

3074-04

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA



FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA EL FOMENTO
DE INDUSTRIAS RURALES EN MEXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

CENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

FEDERICO RAMOS ELORDUY BLASQUEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

MEXICO, D. F.

1974

T

HD2330

R3

C.1



1080076625

OMIA

.LES

CLASIFICACION:-----6-----

Fecha de Examen Profesional: 26

7990

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA



30-74-04

ZAR II

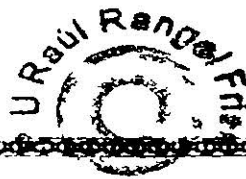
FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA EL FOMENTO DE INDUSTRIAS RURALES EN MEXICO

TESIS PROFESIONAL

FEDERICO RAMOS ELORDUY-BLASQUEZ

MEXICO, D. F.

1974



UANL

FONDO

TESIS LICENCIATURA

F I D O
T E S I S

(76625)

T
1102330

13

Con Todo mi cariño
y respeto a mis Padres:

Lic. Federico Ramos Elorduy
Sra. Margarita Blásquez de Ramos Elorduy

A mis hermanas:
Margarita, Julieta,
Ma. Cristina y Josefina

A mi compañera

Srita Irma A. Segovía

quién siempre me apoyo y aliento.

A mis maestros.

A mis amigos.

INDICE GENERAL

	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
SITUACION DEL ESTATUS ECONOMICO SOCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	5
1) Antecedentes juridico-politicos de la estructura agraria	5
a) Etapa revolucionaria	10
b) Etapa de consolidación política	12
c) El período cardenista	15
d) La estabilización agraria	19
c) La reforma agraria integral	23
2) Problemas de concentración	25
3) Ocupación y desocupación rural	29
4) Participación del sector publico	37
CAPITULO II	
REPERCUSIONES DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN LA ECONOMIA NACIONAL	47
1) Comportamiento del sector agropecuario	47
2) Incidencia en la balanza de pagos	51
3) Los ingresos derivados de la producción agropecuaría	58
CAPITULO III	
VENTAJAS DEL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL EN LAS ZONAS RURALES	65
1) Absorción de mano de obra	65
2) Abastecimiento del mercado interno	67
3) Captación de divisas	69
4) Elevación del nivel de vida de la población rural	70

CAPITULO IV

	PAGINA
FUNDAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA RURAL	72
1) Formas de organización	72
2) Estructura legal	74
3) Financiamiento	76
4) Comercialización de la producción	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
BIBLIOGRAFIA	87

INDICE DE CUADROS

CUADRO		PAGINA
1	EXPORTACIONES MEXICANAS 1877-1911	9
2	DISTRIBUCION DE LA TIERRA A PARTIR DEL DECRETO DE CARRANZA DE 1915.	15
3	CARACTERISTICAS DE LA TIERRA Y TIPOS DE EXPLOTACION	21
4	PRINCIPALES CAMBIOS OPERADOS EN LA MAGNITUD DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE Y EN LAS DOTACIONES EJIDALES	22
5	DISTRIBUCION DE LOS PREDIOS, SUPERFICIE DE LABOR, SUPERFICIE DE RIEGO, MAQUINARIA Y PRODUCCION	26
6	ESTIMACION DE LA COMPOSICION PORCENTUAL DE CALIDADES DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS EJIDOS POR DOTACION O AMPLIACION	28
7	NUMERO DE ACTIVOS EN LA AGRICULTURA	32
8	PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL 1950-60-70	48
9	LA BALANZA DE PAGOS EN LAS CUENTAS NACIONALES	52
10	IMPORTACIONES AGRICOLAS EN LA OFERTA TOTAL	55
11	EXPORTACIONES AGRICOLAS Y EL PRODUCTO NACIONAL	57
12	ESTRUCTURA SOCIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO	62
13	PARTICIPACION EN EL INGRESO SEGUN LA POSICION OCUPACIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO OCUPADA EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	64

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA		PAGINA
1	POBLACION TOTAL: URBANA Y RURAL	34
2	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES	35
3	HIPOTESIS SOBRE EL CRECIMIENTO Y COMPOSICION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MEXICO	36
4	ORGANIGRAMA FUNCIONAL	73

I N T R O D U C C I O N

En general, todos los temas referentes al sector agropecuario o al problema de la cuestión agraria, han sido atacados desde muy variados y diferentes puntos de vista. La inquietud de escribir una vez más sobre el mismo na- del hecho innegable, por cualquier estudioso de la ciencia económica, de que en él es donde se manifiestan, con mayor claridad y agudeza las grandes contradicciones que presenta la economía nacional; así mismo, con- sidero que el punto crítico por el cual atraviesa actualmente, ésta, re- quiere de un nuevo enfoque para la solución de los problemas del campo, ba- sado en un mayor apego a la realidad y dentro del marco institucional vi- gente, debido, esto último, a la urgencia que exige la atención de algunos de ellos.

Es interesante observar el fenómeno consistente en que, en 1910, existían poco más de 8,400 haciendas, pertenecientes al 3.1% de la población, con 3'500,000 de campesinos sin tierras, que representaban el 66% de la po- blación económicamente activa; hasta la fecha, 80'000,000 de hectáreas se han repartido, beneficiando a 3'000,000 de campesinos, pero la población - económicamente activa del sector, actualmente se estima en 7.6 millones de campesinos, de los cuales carecen de tierras más de 4 millones que repre- sentan el 27% de la población económicamente activa. Si conseguimos el - hecho de que se está llegando, o prácticamente ya se llegó, al final del - reparto agrario, toda vez que faltan por repartirse 13'000,000 de hectá- reas de tierras no laborables, las que beneficiarán a 350,000 campesinos - únicamente, arrojará forzosamente, de hecho, los mismos 4 millones de cam- pesinos sin tierras, que necesariamente habrán de buscar acomodo en otro sector de la economía, dado que de seguir, como hasta ahora, no será posi-

ble absorberlos por el mismo sector agrícola; los otros sectores están incapaces, por el momento, para hacerlo en forma exhaustiva, por lo que se vislumbra de una manera obvia, que serán focos de tensiones sociales y políticas, que habrán de afrontar, cada vez de un modo más crítico el o los gobiernos establecidos o por establecerse. Además, si se imagina como una solución a este problema, la reducción de la pequeña propiedad agrícola, será necesario tener en cuenta el que si ésta se contrae a la mitad, o sea 50 Has. y equivalentes, sólo saldrán beneficiados 200,000 campesinos; y que si establece, para ésta, la cantidad de 25 Has. y equivalentes, solamente saldrán beneficiados 330,000 campesinos. Es claro que ninguna de estas medidas vendría a ser la solución, toda vez que no captarían ni siquiera el 10% de la gente carente de tierras u ocupación. 1/

Todo esto me ha llevado a pensar que, en principio, es en el propio sector donde necesariamente deberá originarse la solución del problema: es decir deberemos avocarnos a que, en él, se generen las fuentes de trabajo, para captar todos esos mexicanos desocupados, e integrarlos a la actividad económica, si no queremos vernos en otro conflicto semejantes al de 1910, - mismo que no podría ser resuelto con el carácter populista del anterior, - en donde se manipuló un supuesto beneficio económico hacia las mayorías, y que, sin embargo, las medidas adoptadas por los diferentes regímenes, tanto en materia política como de legislación agraria, obedecieron principalmente a razones político-sociales. También es necesario señalar la preocupación de los diferentes regímenes por lograr incrementos en los cultivos coloniales, sin menoscabo de subsidiarlos, -cumpliendo, así, con una misión protectora y promotora de los intereses extranjeros-, habiendo otorgado, para estas ramas agrícolas, tierras de riego de la mejor calidad a eji

1/ Cifras tomadas de: Centro de Investigaciones Agrarias, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, México, D.F., CDIA, 1970. Tomo 1, Cap I

dos colectivos, debido a que de esta manera, se habilita para una ingerencia directa sobre este tipo de producción, que administra y controla a través de diversos mecanismos.

Ahora bien, las hipótesis, punto de partida del presente trabajo, son las siguientes:

- a) El dinamismo del desarrollo capitalista, en México, genera con tradiciones en nuestra economía; así, en lo referente al sector agropecuario, una de las principales manifestaciones del caso, es la concentración productora de las tierras de primera calidad, del agua para riego, de la maquinaria y otros insumos.
- b) Debido a la concentración antes mencionada, se originan dos tipos de explotación:
 - 1) Producción para el mercado, y
 - 2) Producción para el consumo.
- c) La polarización que caracteriza al sector, y su relación con la estructura y dinámica de la población económicamente activa, — ocupada en el sector, es determinante para: una desigual distribución del ingreso por persona ocupada, del producto, y de la — restricción del mercado interno.
- d) Dentro del sector, existe una tendencia a substituir mano de obra por maquinaria.
- e) En el proceso de urbanización del país en sus múltiples dimensiones, el crecimiento ecológico demográfico de las ciudades ha sido influido preponderantemente por el rechazo de una parte de la población rural a las condiciones de vida y oportunidades — que ofrece el campo, la búsqueda de un mejor medio socio económico y, al final, el engrosamiento de la población urbana pre— existente, sumida en precarias condiciones.

- f) Una de las medidas determinantes para la absorción de mano de obra en el propio sector, es el fomento de las industrias de transformación de materias primas agropecuarias.

El presente trabajo está fundado en la observación directa de los hechos, en la experimentación de los fenómenos, y en el estudio de las relaciones e influencias mutuas que entre ellos existen. La primera operación analítica consiste en separar el conjunto, en disociar los actos simples o elementales para examinarlos individualmente, en sí mismos; a continuación, se observarán en relación con los hechos similares, y a través de las reacciones y de los resultados que la experimentación vaya poniendo de manifiesto, se llegará a cumplir con el objetivo de este trabajo; es decir, la metodología a seguir será de tipo inductivo.

Agradezco profundamente a los Sres. Lic Carlos Nuñez Estrada y al Dr.-Manuel Sánchez Sarto, su atinada dirección y consejo, los cuales fueron determinantes en el desarrollo del presente trabajo; así como a los Sres. Lic Felipe Luyando Martínez y Lic. David Turner Morales, por su valiosa orientación y guía para la estructuración del guión que sirvió de base a la presente tesis. También es mi deseo agradecer la ayuda prestada por los compañeros Eduardo Hatem Alemán y Luis Alberto Vázquez Alvidrez, al primero por la elaboración de las gráficas y sus certeros comentarios en el transcurso de todo el trabajo, al segundo, por la información proporcionada que me fue de gran utilidad. Finalmente por la eficacia, dedicación e interés de la Srta. Irma A. Segovia en la elaboración de esta tesis.

CAPITULO I
SITUACION DEL STATUS ECONOMICO-SOCIAL
DEL SECTOR AGROPECUARIO

1) ANTECEDENTES JURIDICO-POLITICOS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

La estructura del agro mexicano es el resultado de toda la evolución de la economía nacional, desde las épocas prehispánicas hasta los resultados nacidos de la revolución y de la política cardenista. El problema de la tenencia de la tierra, surgió con el establecimiento de las encomiendas y mercedes reales en el siglo XVI, aun cuando la Corona Española estableció a través de las Leyes de Indias, una política protectora de la propiedad comunal indígena. Sin embargo, ésto no fue motivo para impedir que — más del 90% del territorio del país, quedase acaparado, en manos de unas — cuantas personas, iniciándose una gran concentración de la propiedad de la tierra la cual es explotada en forma extensiva, acarreando un desarrollo — tecnológico casi nulo, estableciéndose relaciones de producción cuasiesclavistas a través de la "tienda de raya", que origina el "esclavismo por deudas", que, por lo demás, eran hereditarias. La cuasiremuneración era dada en bienes producto principalmente, obligando a realizar jornadas de trabajo de sol a sol, existiendo una economía natural, excluyendo al azúcar, — que era producto para la Corona Española. Al transcurrir el tiempo, a mediados del pasado siglo, sería la Iglesia, la propietaria de más del 33 % del territorio nacional, observándose, desde sus orígenes, una gran tendencia hacia la concentración y centralización, que originaría la polarización de este sector.

Por lo que respecta a cambios surgidos en este tipo de relaciones sociales de producción, no varían, con todo y el cambio de régimen político al lograr la Independencia en 1810-21. Los primeros intentos reformistas se manifestaron, en 1876, durante el Gobierno de Benito Juárez, quien expi

dió la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos, mediante la cual, - las tierras de la Iglesia pasan a ser propiedad de sus arrendatarios, e ingresaban, por lo tanto, al mercado libre. Los preceptos de esa Ley, cuyo principal propósito fue el de formar la pequeña propiedad agrícola, quedaron incorporados al Artículo 27 de la Constitución Política de 1857. Debido a la oposición de la Iglesia y a la guerra civil que ésta fomentaba, - aliada a los grupos más conservadores y a los imperialistas franceses-, el Gobierno Liberal, en 1863, dictó la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos. El mismo gobierno trazó una Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, concediendo a todos los habitantes del país, el derecho a denunciar y adquirir una extensión de tierra hasta de 2,500 hectáreas. 1/ Al amparo de esta Ley, se inicia la legislación de cuantiosas extensiones territoriales en posesión de los hacendados, pues en cierto sentido, operó de manera análoga a las antiguas composiciones del tiempo de la Colonia. Sin embargo, la consecuencia más importante de esta Ley, fue que ofrecía a los hacendados los instrumentos legales necesarios, para denunciar las tierras de las comunidades que, al no haber sometido a confirmación sus posesiones, durante el Virreinato, estaban ocupando terrenos catalogados como baldíos. 2/

> Como se ve, el sistema jurídico en formación, se elabora favoreciendo, más que nada, a la oligarquía terrateniente ya que, por lo demás, ni en - las comunidades indígenas, ni dentro de la masa campesina sub-asalariada, no existían gentes que supiesen leer o escribir, en algunos casos, mismos que prevalecen hasta la fecha, ni hablar siquiera el castellano, mucho me-

1/ Centro de Investigaciones Agrarias,
Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, MEX., CDIA, 1970,-

2/ Manuel Aguilera Gómez,
La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México, MEX., Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969, Capítulo I

nos podrían evaluar o discutir sus puntos de vista, por lo que a las leyes se refiere, si en algo les beneficiaban o les perjudicaban, no se daban por enterados; antes bien eran los burgueses los únicos capaces de sacar partido de esta legislación y de las subsiguientes, expresando y expresando los puntos a su favor tendiendo a una más injusta concentración, tanto jurídica como social, de la propiedad de la tierra.

Unicamente para constatar el hecho, en su obra Ignacio Ramírez "El Nigromante", manifiesta lo siguiente:

De los ocho millones que componían la población, siete de ellos se encontraban en completa ignorancia; medio millón, sabiendo leer y escribir; cuatrocientos mil, con educación un poco más alta, y cien mil pedantes.

Con Maximiliano de Habsburgo, durante la intervención francesa, este régimen promulgó una Ley en 1865, tendiente a regular las relaciones del trabajo en el campo. Principalmente, se proponía acabar con el endeudamiento hereditario de la "tienda de raya"; así mismo, la remuneración al asalariado debía ser en moneda de curso legal, reconociéndose sólo la deuda de diez pesos, que era en promedio la cantidad que devengaban en tres meses, debiéndoseles descontar una proporción del 20% de su jornal, lo cual originaba que el asalariado podría obtener su libertad en un año tres meses, además de limitar la jornada de trabajo a diez horas aproximadamente, misma que no fue efectiva, ya que por un lado, el terrateniente podía buscar otros medios para mantener la deuda y por otro, este régimen estuvo en constante guerra con el Gobierno Liberal de Juárez, que al triunfar sobre los franceses, en 1867, evitó su puesta en práctica.

Durante el Porfiriato, en los años de 1874, 1884 y 1894, se expidieron leyes tendientes a colonizar y deslindar el territorio nacional, misma que, aun cuando es de suponerse que no era su objeto, sirvieron para que más de una tercera parte del territorio nacional, quedase en manos extranjeras. Así quebraron los restos de la estructura comunal, productora para

el autoconsumo, haciendo que gran parte de los campesinos libres fuesen a trabajar a las haciendas, y determinando que ciertos bienes agrícolas y manufactureros fuesen proporcionados a la producción capitalista via el intercambio. El crecimiento de la demanda externa aceleró esta tendencia, y el establecimiento de los ferrocarriles, así como la supresión de las aduanas internas, completaron la generalización del fenómeno. Para ilustrar esta última afirmación, véase el cuadro 1 de la pág. 9.

El Porfiriato se caracterizó por la consolidación de la hacienda, con sus rasgos de extensa propiedad privada, tendencia a producir hacia el mercado, y empleo de trabajo asalariado. 3/ La expansión de la hacienda provocó una agudización de la explotación minifundista, ya que al peón asalariado, para su subsistencia, se le dejaba cultivar una pequeña extensión, normalmente menor de cinco hectáreas denominada "pegujal", que al carecer la población asalariada, incrementó dentro de las haciendas este tipo de agricultura para el consumo. El salario mínimo promedio en ese período era de \$ 0.30 diarios. 4/ La agricultura conserva el régimen extensivo, de explotación, deteniendo el avance tecnológico y la formación de capitales; el crédito bancario se efectuaba a base de hipoteca, congelando la cartera de los mismos, por lo que no se presenta un proceso amplio de capitalización. 5/ Así mismo, la producción agrícola en el período de 1895 a 1910, tuvo una tasa de crecimiento de 4.4% anual. La rama de alimentos y bebidas decreció en contra de la de materias primas, ya que orientó gran -

3/ Leopoldo Solís,

La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas, MEX., Ed. - Siglo XXI, 1971, Capítulo II.

4/ Fernando Rosenzweig,

"El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911". México., El Trimestre Económico, # 32, pág. 447

5/ Arturo Warman, Los Campesinos, Hijos Predilectos del Régimen, MEX., Ed. Nuestro Tiempo, 1972, Cap. IV.

C U A D R O 1EXPORTACIONES MEXICANAS, 1877-1911.

(en porcentajes)

Años	Total	Bienes de con- sumo no durables	Bienes de con- sumo durables	Bienes de produc- ción no durables*	Bienes de pro- ducción durables	Metales precio- sos y otros	
1877-78	100	6.3	0.1	14.6	0.3	79.0	0.1
1890-91	100	12.0	0.1	24.0	0.1	63.0	0.3
1900-01	100	10.5	0.1	31.0	0.4	58.0	0.5
1910-11	100	8.8	0.1	43.0	0.3	46.0	1.0

FUENTES: Estadísticas económicas del Porfiriato, Comercio Exterior de México (1877-1911). México, El Colegio de México, 1960.

* Principalmente materias primas.

parte de la producción para el mercado externo (café, henequén, frijol y garbanzo), lo que provocó una reducción en la producción del cereal tradicional, el maíz, que en 1895 significaba el 52% del total, y para 1910, sólo era el 33% del mismo (según Rosenzweig). Esta situación de miseria y opresión, así como el despojo de las tierras a las comunidades indígenas y el acasillamiento, fueron factores determinantes para que, junto a otras circunstancias parecidas, - en otros sectores de la economía, como también del orden político y social-, presentaron un clima favorable para el desarrollo del conflicto armado de 1910-17.

El conflicto armado tuvo sus raíces en la gran concentración de la tenencia de la tierra, desembocando en lo que se ha denominado "La Reforma Agraria Mexicana", la cual se divide en cinco períodos, a saber: la etapa revolucionaria (1910-17); la etapa de la consolidación política (1917-34); el período cardenista (1935-40); la estabilización agraria (1941-58); y la reforma agraria integral (1959 a la fecha). 6/.

a) LA ETAPA REVOLUCIONARIA (1910-17)

En la recopilación sistematizada que realiza Gerrit Huizer, en La Lucha Campesina en México, nos indica que Erley M. Simpson, distinguía cuatro causas principales del conflicto armado, mencionado anteriormente:

- 1) Los emigrantes mexicanos que regresaban de Estados Unidos de Norteamérica, traían nuevas ideas acerca de un nivel de vida más justo.
- 2) El efecto de los salarios más altos en la industria, que se desarrolló en los últimos años del régimen de Díaz.
- 3) Un relativo aumento de salarios industriales, mientras que los salarios agrícolas declinaban entre 1900 y 1910.
- 4) El aumento de precios a causa de la industrialización, mientras que los salarios rurales bajaban o permanecían estacionarios.

6/ Se toma la clasificación del estudio del COIA, ob. cit.

Por lo tanto, "La inquietud de la gente alcanzó un punto de ebullición". A causa de los procesos anteriormente mencionados mucha gente no tenía ya nada que perder, ni tierra, ni cosechas, ni casa, ni ganado, por lo que solamente esperaban el surgimiento de un líder.

Así fué como, en 1910, Madero en el Norte, con aspiraciones políticas principalmente, iniciá la revuelta; pero no fue hasta 1911, cuando con Zapata, se le incorpora a la lucha armada, la bandera del reparto de tierras, en pedimiento de la devolución de las mismas a las comunidades indígenas.

Plasmados estos principios en el Plan de Ayala de noviembre de 1911, dando lugar a que el problema de la cuestión agraria fuese el foco de la discusión y controversia de la política revolucionaria, hasta que el 6 de enero de 1915, Carranza expide un decreto legalizando oficialmente el reparto de la tierra, dando así comienzo a la Legislación de la Reforma Agraria. Los preceptos de este decreto, fueron plasmados, dos años más tarde, en la Carta Magna del 17, en el Artículo 27 de la nueva Constitución Política.

También es necesario hacer mención a otro artículo que, igualmente, iba orientado a modificar las relaciones sociales de producción, que no es otro que el Artículo 123, enfocado sobre las relaciones de trabajo, en el cual se limita la jornada de trabajo a ocho horas, fijando el pago de un salario mínimo remunerado en moneda de curso legal; así mismo, se desconocen las deudas contraídas por los trabajadores, a favor de sus patrones y su herenciabilidad, dándole derecho al trabajador para comprar bienes de consumo donde juzge más conveniente, sin que, por castigo, le puedan retener su paga, gozando de un tiempo de recreo para ingerir sus alimentos, con el derecho a prestar sus servicios en el momento y forma que creyese conveniente, aboliéndose, de esta manera, el peonaje tradicional, así como la "esclavitud por deudas", conjuntamente con "la tienda de raya" y su condi-

ción de servidumbre, cuando menos desde el punto de vista jurídico, reglamentándose todo ésto, de una manera más detallada posteriormente, en la — Ley Federal del Trabajo de 1931.

b) ETAPA DE CONSOLIDACION POLITICA (1917-34).

Se inicia con la Ley de Ejidos de 1920, estableciendo que " el mínimo de tierras deberá ser tal que produzca, a cada jefe de familia, una utilidad equivalente al duplo del jornal medio en la localidad". Es necesario tomar en cuenta, en este caso, que el salario promedio del jornalero, era de treinta y cuatro centavos diarios.

En 1922 se expidió un Reglamento agrario que estableció los procedimientos para la restitución y dotación de tierras ejidales, detallándose — las extensiones de tierras que no podían ser afectadas (Pequeña Propiedad). Se estableció, también, el derecho de los propietarios afectados a intervenir en el procedimiento agrario, en defensa de sus predios, otorgándose la extensión de 150 hectáreas de riego o 200 de temporal. Sobre el problema de restitución, se obligó y exigió al campesino que demostrase la propie— dad de su parcela, de la cual demandaba su restitución, debido a que fue — despojado de ésta, mediante enajenaciones hechas por jefes políticos o autoridades, en contravención a lo dispuesto por la Ley en 1856, así como — por concesiones, composiciones o ventas de bienes, hechos por algunas de— pendencias del Ejecutivo, en el período comprendido entre el 1º de diciem— bre de 1876 hasta el 6 de enero de 1915; también, por diligencias de apeo— o deslindes, enajenaciones o remates practicados durante el período antes— mencionado, llevadas a cabo por alguna autoridad.

En ese mismo año, se expidió la Circular 51, orientada a establecer — el principio conforme al cual se debe realizar la explotación colectiva de las tierras ejidales, y la forma en que debía llevarse a cabo la distribu—

ción de los beneficios, en función del trabajo aportado por cada ejidatario. Este colectivismo elemental no fue llevado a su realización, debido a que fue desvirtuado por la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal de 1925.

En 1925 se aprueba la Ley antes mencionada, cuyo propósito principal era ofrecer las ventajas de la pequeña propiedad individual, e impedir la tendencia hacia la reconstrucción del régimen latifundista. Asimismo, se expidió la Ley de Irrigación, siendo su objeto principal el que los terrenos beneficiados por los sistemas de riego, en proyecto, no serían de afectación para los ejidos, sino entre los agricultores que tuviesen un nivel superior, tanto en lo económico como en lo cultural.

Para 1927, se elabora una nueva Ley agraria, con el fin de eliminar el derecho de los peones acasillados o residentes, a recibir tierras de las haciendas, mismos que a cambio de su trabajo devengan su jornal y habitación, por lo que se estableció que, para recibir tierras, era necesario que lo solicitase un poblado mayor de veinticinco individuos, que carecieran de tierras y aguas, además que estuvieran capacitados para recibirlas.

En 1930, se reitera la posición del Gobierno, referente a la exclusión del derecho a solicitar ejidos a los trabajadores residentes en las haciendas, ya que, ésto, creaba un clima de inseguridad y desconfianza, contrarios al desarrollo agrícola del país.

Una medida más para frenar la Reforma Agraria del país, es la ampliación que le da el Sr. Presidente Pascual Ortiz Rubio, a la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras, en el sentido de que ninguna expropiación se llevaría a efecto para dotar de tierras adicionales a los ejidos, si previamente no se pagase a los terratenientes afectados, el valor de las mismas.

En ese mismo año, dicta un acuerdo el Presidente de la Comisión Nacional Agraria, ordenando fijar un período de 60 días para que los que se con

sideran con derecho a tierras ejidales, presenten la solicitud correspondiente una vez concluido el plazo y tramitados los expedientes respectivos, se pondrá fin al programa agrario en las diferentes entidades del país.

En 1931, el Poder Ejecutivo acusa poca estabilidad política, por lo que el Poder Legislativo, dándose cuenta de la debilidad de la legislación agraria, hasta entonces, como se puede observar en el presente análisis, — por mediación del Senador Lauro G. Caloca, se acusa al Poder Judicial, de demorar los fallos sobre conflictos derivados de la lucha por la tenencia de la tierra, entre hacendados y campesinos, dando lugar a que los latifundistas reciban una protección directa desde la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, en perjuicio y detrimento de la clase campesina; con el objeto de poner fin a esta situación, se avoca a reformar específicamente el Artículo 10 de la mencionada Ley Carrancista, en los siguientes términos:

"Los latifundistas afectados por las resoluciones de restitución o dotación de tierras o agua que se hayan dado o que en el futuro — puedan darse a favor de los pueblos, no tendrán derecho legal a recurrir al amparo". 2/

Logró este propósito el 23 de diciembre de 1931; sin embargo, queda — sin efecto el objetivo perseguido por los referidos legisladores, debido a que la Ley no es retroactiva. Por lo tanto, los juicios ya iniciados con anterioridad, así como los fallos dados, continuaron en el mismo status quo, sin poder práctico para solucionar el problema.

El Código Agrario de 1934 reconoce el derecho de solicitar ejidos de nueva cuenta a los trabajadores residentes o peones acasillados de las haciendas, que, como ya se dijo, se les había suprimido este derecho en la Ley de 1927, y, a la vez, se les restituye el derecho de amparo a los terratenientes afectados en los juicios, ante la Suprema Corte de Justicia —

2/ Adiciones y Modificaciones a las Leyes Carrancistas,
H. Cámara de Diputados, Mex., Ed. Posadas, 1958.

de dotación y restitución, que, al igual que el anterior, se les había negado en la Ley de 1931. Además, se modifica el Artículo 27 Constitucional, estabeciéndose el primer Código Agrario, a iniciativa del Departamento, - de substituir a la Comisión Nacional Agraria.

c) EL PERIODO CARDENISTA (1934-40)

El período cardenista arranca con su postulación a la Presidencia, en un momento de crisis exterior de la economía mundial, debido a la gran depresión de 1929, que se viene a reflejar, también, en una crisis a nivel - de la economía nacional, como manifiestan nuestras estadísticas de 1932,- cuya producción sufrió una baja del 30%, en relación a la producción de - 1929; del mismo modo el producto territorial se reduce en 19%, en relación con ese mismo año, y las exportaciones mexicanas decrecen en un 50%, cuyos productos agrícolas formaban y forman hasta la fecha un renglón muy importante. Ello se manifiesta en un descontento general creando focos latentes de explosión social.

En medio de esta situación, e instalarse al poder el Gral. Lazaro Cárdenas se vió obligado a desarrollar una política radical por lo que respecta al sector agrícola, ya que la estabilidad política del país requería, - por una parte, que las masas campesinas fuesen integradas rápidamente al control del nuevo sistema político nacional, y, por otra, que el poder económico y político de los latifundistas fuese definitivamente quebrantado.- Asimismo, entre 1935 y 1938 se producen una serie de conflictos laborales entre los jornaleros y los terratenientes, en varias regiones de agricultura comercial, originando, en diversas ocasiones, conflictos armados que repercutían en problemas políticos importantes. Por su parte, los trabajadores luchaban por sus derechos y exigían remuneraciones adecuadas, así como prestaciones sociales y económicas, acordes al nivel de vida de esa época-

que la Ley Federal del Trabajo de 1931 les otorgaba, por lo que el Gobierno optó por aplicar las leyes agrarias, expropiando haciendas para dotar de tierras ejidales a trabajadores y campesinos.

Para afrontar estos problemas, en 1936, decretó el Gobierno la primera expropiación, orientada hacia las tierras de riego, disponiendo de las tres cuartas partes de su total, para beneficiar a 36,000 campesinos, — creando 296 ejidos en los que estableció, como en todos los subsiguientes, "El Trabajo Colectivo". También, en ese mismo año, crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, para financiar todos los ejidos, y lograr un mejor desarrollo de su productividad; la falta de recursos suficientes, funcionó y funciona, en última instancia, en las zonas de grandes unidades agroeconómicas prósperas, de cultivo, comerciales y rentables, así como coloniales.

Para 1937, en la Península de Yucatán se expropiaron las plantaciones henequeneras, distribuyendo 336,000 hectáreas entre 34,000 campesinos. En el Valle del Yaqui, crea en ese mismo año 14 ejidos colectivos, repartiendo 17,000 hectáreas de riego y 36,000 de temporal, entre 2,000 campesinos.

En 1938 se crearon nuevos ejidos colectivos en dos diferentes zonas:— primero, en el Estado de Michoacán, afectando haciendas arroceras y ganaderas por una extensión de 61,000 hectáreas, para la creación de 9 ejidos, — con un total de 2,500 campesinos beneficiados; después, en la zona de los Mochis, Sin., se afecta una compañía extranjera con 55,000 hectáreas, para bien de 3,500 campesinos mismos que forman 28 ejidos más.

Es importante también enunciar la creación que se da, en ese mismo — año, a la Confederación Nacional Campesina, con la finalidad de agrupar y controlar la gran masa campesina, así como sus organizaciones diversas.

Durante este régimen, se repartieron alrededor de 18'000,000 de hectáreas. como podemos observar en el cuadro 2 de la página 17.

En contraste con esa política, tenemos al final de su régimen medidas—

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LA TIERRA A PARTIR DEL DECRETO DE CARRANZA DE 1915

Presidente	Final de su mandato	Número de meses aproximado	Total de hectáreas distribuido	Promedio mensual de superficie de México	Total acumulado	Porcentaje de la superficie de México
Carranza	21- V-1920	66.5	167 936	2 525	167 936	0.1
De la Huerta	30-XI-1920	6.0	33 696	5 616	201 632	0.1
Obregón	30-XI-1924	48.0	1 100 117	22 919	1 301 749	0.7
Calles	30-XI-1928	48.0	2 972 876	61 935	4 274 625	2.2
Portes Gil	4-II-1930	14.1	1 707 750	121 117	5 982 375	3.0
Ortiz Rubio	3-IX-1932	30.8	944 538	30 667	6 926 913	3.5
Rodríguez	29-XI-1934	27.0	790 694	29 285	7 717 607	3.9
Cárdenas	29-XI-1940	72.0	17 906 429	248 700	25 624 036	13.0
Avila Camacho	30-XI-1946	72.0	5 944 449	82 562	31 568 485	16.1
Alemán	30-XI-1952	72.0	4 844 123	67 279	36 412 608	18.5
Ruiz Cortines	30-XI-1958	72.0	4 936 668	68 565	41 349 276	21.0
López Mateos	30-XI-1964	72.0	11 361 370	157 797	52 710 646	26.8
Díaz Ordez*	30-XI-1970	72.0	18 134 626	251 870	70 845 272	36.0

FUENTE: James W. Wilkie, The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910, Berkeley y Los Angeles, University of California Press. 1967, p. 188; revisado para la segunda edición.

* Cálculo relacionado por el Autor

dictadas en protección a la pequeña propiedad privada en los siguientes -
términos, modificando la Ley vigente en esa época:

Artículo 50. Para fines de restitución, se respetarán las propiedades privadas que reúnan cualesquiera de los siguientes requisitos:

- a) Las tierras tituladas en los repartimientos hechos conforme a la - Ley de 25 de Junio de 1856.
- b) Hasta 50 hectáreas poseídas a nombre propio, a título de dominio, - y por más de 10 años, contados hasta la fecha de la publicación de la solicitud correspondiente.

Artículo 51. Tratándose de dotación, se considera inafectables las su -
perficies que no excedan de 150 hectáreas de terrenos de riego, y de 300 hectáreas, tratándose de tierras de temporal; las superficies cul -
tivadas con caña de azúcar, en fincas azucareras donde hubiese insta -
laciones de ingenios, propiedad del dueño de aquellas, destinadas a -
la elaboración de azúcar, y hasta por la extensión necesaria para ali -
mentar la molienda media de los mismos ingenios durante los últimos 5 años; hasta 300 hectáreas ocupadas con plantaciones ordenadas de pla -
tano, café, y árboles frutales, cuando las propiedades ocupadas, por plantaciones de alfalfa, henequén, y otros agaves industriales, exce -
diesen de 300 hectáreas; los afectados se comprometerían a ceder, en favor de los campesinos, en un radio de 7 kilómetros, una superficie -
proporcional y equivalente. En todos los casos, los propietarios tie -
nen el derecho de definir la localización de las superficies inafecta -
bles.

Se observa la protección a los productos coloniales e industriales, -
debido tal vez a la importancia que guardan éstos, dentro de la balanza co -
mercial dentro de nuestro país. Estas reformas se realizaron al final del sexenio en el año de 1940, habiendo quedado incluidas en el Código Agrario al igual que las tendientes a regular la inafectabilidad ganadera ya que -
ésta se consideró que debilitaba la estructura agraria y creaba un obstacu -
lo para el reparto de la tierra.

Vistas en su conjunto todas las anteriores medidas, se explica cómo -
es que se controló a toda la masa campesina, logrando, así, el apacigua—

miento de las tensiones sociales, quedando, de nueva cuenta, las condiciones propicias para el desarrollo del sistema capitalista.

d) LA ESTABILIZACION AGRARIA (1944-58)

Esta etapa consta de tres períodos presidenciales, los cuales se caracterizan por el virage logrado en materia de política agraria, hacia el hundimiento letárgico del reparto agrario, y se enfoca en forma tal, que viene a garantizar la existencia de la propiedad privada mediante diferentes medidas dictadas, y a la vez, crea un campo propicio para la expansión de la propiedad privada en forma extensiva.

El régimen de Avila Camacho viene a frenar la distribución de tierras, ya que en su política agraria, en materia legislativa, se orienta hacia la titulación individual parcelaria ejidal, para asegurar a los campesinos la propiedad de su tierra. Además, se aumentó la cantidad de dotación ejidal de 4 a 6 hectáreas de riego, y de 8 a 12 hectáreas de temporal, pero sólo para nuevos ejidos que se crearan; simultáneamente se incrementa la investigación científica, orientada hacia la elevación de la productividad de la tierra, acelerándose la política de irrigación y las garantías a la propiedad privada. Lo anterior quedó plasmado en el Código Agrario de 1942.

En el período del Lic. Miguel Alemán, de nueva cuenta es modificado el Artículo 27 Constitucional, en diciembre de 1949, de la siguiente manera:

a) Se elevan a rango de prevención constitucional las dimensiones de la propiedad privada, agrícola y ganadera inafectable, prevista en las fracciones I, II, III y IV del Artículo 104 del Código Agrario, quedando adicionadas las superficies hasta por 300 hectáreas, destinadas a la producción de caña de azúcar.

b) Tratándose de las superficies destinadas a la ganadería, se catalogan como inafectables las propiedades con una dimensión necesaria pa-

ra mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor, o su equivalente en ganado menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Son altamente ilustrativos a este respecto los cuadros 3 y 4 de las páginas 21 y 22, donde se observa la clara flexibilidad de la tenencia de la tierra en su forma de pequeña propiedad inafectable, dado que se puede llegar a poseer hasta 30,000 hectáreas sin perder su calidad de "pequeña". Así mismo, en la modificación de este artículo, se vuelve a ampliar la parcela ejidal a 10 hectáreas de riego o 20 de temporal, únicamente para la creación de nuevos ejidos; también se otorga el derecho de amparo para los propietarios que tuviesen certificados de inafectabilidad, continuándose la política de irrigación por medio de la creación de Comisiones de Desarrollo Regional, como fué la del Papaloapan, del Tepalcatepec y otras más; además se creó la Comisión Nacional del Maíz para estimular su producción y mercadeo.

El Gobierno Ruiz-Cortinista, no se apartó en gran medida de la política delineada por los últimos dos regímenes, con la característica de que éste, no modificó la Ley de la materia, como se advierte en el cuadro 2 de la página 17, donde se nos muestra que el primero Gobierno reparte 5'944,449 hectáreas, el segundo 4'844,123 hectáreas y el tercero 4'936,668 hectáreas, distinguiéndose, entre estas últimas, las de tres latifundios de propiedad extranjera que compra y no expropia, aun cuando estaban ubicadas en la franja fronteriza, rebasando el tamaño marcado por la ley como propiedad máxima inafectable, transformándolos en ejidos, disculpando, así, el no haberse apegado a la Ley, ya que ésta establece que dentro de los límites fronterizos y costas no puede existir propiedad extranjera. Su política agraria la orientó principalmente hacia el crédito y el riego.

C U A D R O 3
 CARACTERISTICAS DE LA TIERRA Y TIPOS DE EXPLOTACION
 SUPERFICIE INAFECTABLE

a) Tierras de riego	100 Has.
b) Tierras de temporal	200 "
c) Tierras de agostadero de buena calidad'	400 "
d) Tierras de monte o agostadero en regiones áridas	800 "
e) Superficies de riego destinadas al cultivo del algodón	150 "
f) Superficies destinadas a la producción de plátano , café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla,- cacao, caña de azúcar o árboles frutales	300 "
g) Superficies destinadas a la ganadería:	
1. En reguiones tropicales con un alto índice de agosta dero (5 Has. por cabeza de ganado mayor)	2 500 "
2. En regiones áridas con un índice de agostadero bajo- (60 Has. por cabeza de ganado mayor)	30 000 "

FUENTE: Código Agrario en vigor.

C U A D R O 4

PRINCIPALES CAMBIOS OPERADOS EN LA MAGNITUD DE LA PROPIEDAD
INAFACTABLE Y EN LAS DOTACIONES EJIDALES

Características de la tierra y tipos de explotación	Códigos Agrarios expedidos en: Reformas				
	1 9 3 4	1 9 4 0	1 9 4 2	2 posteriores	
	(has.)	(has.)	(has.)	(has.)	(has.)
<u>Propiedad privada inafectable:</u>					
a) Tierras de riego	150	100	100	100	100
b) Tierras de temporal	300	200	200	200	200
c) Tierras de agostadero de buena calidad	600	400	400	400	400
d) Tierras de monte o agostadero en regiones áridas	1 200	800	800	800	800
e) Superficies de riego destinadas al cultivo de algodón	---	150	150	150	150
f) Superficies destinadas a la producción de plátano, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, caña de azúcar o árboles frutales	300	300	300	300	300
g) Superficies destinadas a la ganadería:					
1. En regiones tropicales con alto índice de agostadero (5 Has. por cabeza de ganado mayor)	---	---	1 000	2 500	
2. En regiones áridas con un índice de agostadero bajo (60 Has por cabeza de ganado mayor)	---	---	12 000	30 000	
<u>Unidad de explotación ejidal:</u>					
a) Parcela de riego	4	4	6	10	
b) parcela sin riego	8	8	12	20	

FUENTE: Códigos y Leyes Correspondientes.

e) LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL (1959-a la fecha)

La política conservadora en materia agraria, seguida por los gobiernos anteriores, vuelve a crear una situación de tensión político-social, - así como el abuso que en esta época realizan las compañías urbanizadoras y fraccionadoras, por la descarada invasión que efectúan sobre predios ejidales. El régimen del Lic. López Mateos se ve en la obligación de llevar - una política estabilizadora, surgiendo la etapa llamada "Reforma Agraria - Integral", formando parte de ella lo que, en este período, se denominó - "falta de conceptuabilidad" en el término Reforma Agraria a la inexistencia de planificación, tecnificación, control y vigilancia de las inversiones de los fondos comunes ejidales, por lo que procedió a incorporar estos conceptos al término, añadiéndole la palabra "Integral". El gobierno en - cuestión se avoca a resolver estos problemas, creando en 1959 el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para control, administración y vigilancia de los fondos comunes ejidales; posteriormente, en el año de 1962, modifica el Código Agrario en lo correspondiente a la colonización y creación de nuevos centros de población agrícola y ejidal, para, así, frenar las invasiones - de predios ejidales otorgándoles el derecho de amparo a todos los ejidatarios afectados por las mencionadas invasiones, para lo cual adicionó a la fracción II del Artículo 107 de la Constitución, este precepto. También, - dentro de su política, crea los primeros ejidos ganaderos y forestales, e incrementa el reparto de tierras, otorgando 11'361,370 hectáreas, cifra - que casi alcanza lo que distribuyeron los tres regímenes anteriores en conjunto.

Por último el período del Lic. Díaz Ordaz, continúa el desarrollo de estas políticas: primeramente deroga la Ley de 1962, transcribiéndola al - Código Agrario, algo puramente superficial jurídicamente, ya que las dos - son de carácter federal, permitiendo la dotación de tierras a campesinos -

fuera del límite legal de 7 kilómetros, mediante la creación de nuevos centros de población ejidal. Se crea el Banco Nacional Agropecuario, el 8 de marzo de 1965, con la característica de funcionar como un banco de segundo piso, es decir, un "banco de bancos", con el objeto de fortalecer el volumen, y sistemas del crédito, trabajando indistintamente con pequeños propietarios y ejidatarios, razón por la cual al no quedar bien definidas, — tanto la flexibilidad como los límites de sus funciones en el crédito, también tiene que operar en forma directa con los agricultores y campesinos; — asimismo nacionaliza y expande la industria de fertilizantes, junto a una política de electrificación rural. Se elabora un programa nacional agrario con fines altruistas, pero sin tener grandes ni pequeños resultados, — debido a que no pudieron recabar técnicos, para llevar a cabo estudios específicos, por lo que éstos sólo pudieron realizarse en forma general.

Este régimen incrementa en números globales, más que ningún otro, el número de hectáreas repartidas, pues esa cifra asciende a 18'134,626 hectáreas con 3,640 resoluciones para 322,938 campesinos, de las cuales el — 91.3% las constituyen tierras no laborables, y el 8.2% tierras de temporal, formando unicamente el 0.5% restante las tierras de riego, cifras por sí solas, lo que nos hace recordar su lema utilizado al respecto dentro de su campaña, así como de su período presidencial que a la letra decía: "La Reforma Agraria es Integral o no es Reforma Agraria". **

** En el inciso siguiente se podrá observar al respecto el cuadro " ESTIMACION DE LA COMPOSICION PORCENTUAL DE CALIDADES DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS EJIDOS POR DOTACION O AMPLIACION " .

2) PROBLEMAS DE CONCENTRACION

Los conceptos de concentración y centralización desembocan en otro elemento, el de la polarización el cual se explica a través de la forma en que están distribuidos los recursos que involucran el proceso productivo, y no es lo que se considera como eficiencia o ineficiencia económica. Conforme a ello los distintos grupos de productores utilizan los recursos que la sociedad les ha conferido, por lo que, ahora, procederemos a ver, como se presenta esta realidad de una manera objetiva, en nuestro México.

De acuerdo con los datos del cuadro 5 de la página 26 se observa que, para 1960, el 0.5% de los predios conforma el 37.6% del valor de los mismos; el 28.3% de la superficie de labor, el 37.6% de la superficie de riego, el 43.7% del valor de la maquinaria, contribuyen con el 32.3% del valor de la producción, y participan, con 45%, en el incremento de la producción.

Dichos predios son catalogados como "multifamiliares grandes", por alcanzar ingresos anuales superiores a los \$ 100,000.00 pesos, promediando, para el mismo año de estudio, \$ 385,000.00 de ingreso anual; en contraposición, nos encontramos con los predios catalogados como de "infrasubsistencia", que conforman el 50.3% de los predios, con sólo el 6.7% del valor de éstos, el 13.6% de la superficie de labor, sin agua de riego, el 1.3% del valor de la maquinaria, únicamente el 4.2% del valor de la producción, y no sólo incrementaron la producción en términos relativos, sino que la decrementaron en 1%. El rango de estos predios está constituido por todos cuantos recaban un ingreso anual inferior a los \$ 1,000.00 pesos, habiendo promediado para ese mismo año de estudio \$ 750.00 pesos de ingreso anual. Las cifras hablan por sí solas, resultando innegable la manifestación polarización.

Ahora bien, dentro de la gran concentración de los recursos, es impor

C U A D R O 5
 DISTRIBUCION DE LOS PREDIOS, SUPERFICIE DE LABOR
 SUPERFICIE DE RIEGO, MAQUINARIA Y PRODUCCION
 PARA 1960

TIPO DE PREDIO	NUMERO DE PREDIOS	VALOR DEL PREDIO	SUPERFICIE DE LABOR DE RIEGO	VALOR DE MAQ. PROD.	PARTICIPACION EN EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION (1950-60)				
	MILLARES	%	%	%	VALOR %				
I. <u>INFRA-SUBSISTENCIA</u> (Producto, hasta- por \$1000.00)	124	50.3	6.7	1.3	4.2	-52	-1		
II. <u>SUB-FAMILIARES</u> (Producto, entre \$1000.00 y \$5000.00)	821	33.8	13.8	24.5	3.9	6.5	17.1	530	10
III. <u>FAMILIARES</u> (Producto, entre \$500.00 y \$25,000.00)	307	12.6	22.6	19.2	27.0	17.0	24.4	565	11
IV. <u>MULTIFAMILIAR MEDIO</u> (Producto, entre \$25,000.00 y \$100,000.00)	67	2.8	19.3	14.4	31.5	31.5	22.0	1784	35
V. <u>MULTI-FAMILIAR GRANDE</u> (Producto de \$100,000.00 o más)	12	0.5	37.6	28.3	37.6	43.7	32.3	2307	45
Total:	2448	100	100	100	100	100	100	5134	100

FUENTE: Reyes Osorio, Sergio, y Salomón, "El desarrollo polarizado de la agricultura mexicana" en --
 ¿ Crecimiento o Desarrollo economico? Ed. SEP/ Setentas, México, 1971, (22 pág.)

tante resaltar el lugar hacia donde han sido transferidos los beneficios - de la política de irrigación, efectuada por los diferentes regímenes, misma que se ha desarrollado principalmente en los predios catalogados como - "multifamiliares grandes" (37.6% de la superficie irrigable del país). — Asimismo, también, interesa observar como lo ilustra el cuadro 6 de la página 28, que de 1915 a la fecha, el mayor porcentaje de tierras, entregadas a los campesinos, son no laborables, y, dentro de las laborables, la mayoría es de temporal, con una mínima parte de riego. Por otro lado, en el inciso anterior, vimos que, hasta 1942, la extensión de la parcela, en tierras de riego, era de 4 hectáreas; posteriormente, a partir de ese mismo año, fue de 6 hectáreas, y hasta el régimen del Lic. Miguel Alemán se elevó a 10 hectáreas, por el mismo concepto.

La información resultante de los cuadros anteriores, nos advierte que hasta 1942, se habían repartido 1'118,675.4 hectáreas de riego, de los — 25'624,036. hectáreas repartidas hasta esos momentos, o sea el 4.36% de — las mismas. El régimen de Avila Camacho repartió 5'944,449. hectáreas, - de las cuales fueron de riego 95,111.18, o sea el 1.6%. Los cuatro regímenes siguientes repartieron 39'276,787. hectáreas, correspondiendo a las de riego el 0.79%, con 313,465.95 hectáreas; el reparto visto en su conjunto — acumuló 70'845,272. hectáreas; de riego 1'527,252.3 hectáreas, o sea el — 2.15% de las mismas. Aún más, considerando que en los diferentes repartos se respetó el tamaño de la parcela marcado por la Ley, hasta 1942 se beneficiaron con tierras de riego 279,669. campesinos, el régimen de Avila Camacho 15,851 y los 4 regímenes posteriores a 31,347 campesinos, lo que conforma un total de 326,867. campesinos con parcelas de riego, arrojando el 8.5% aproximadamente de los campesinos beneficiados con tierras.

CUADRO 6

ESTIMACION DE LA COMPOSICION PORCENTUAL DE CALIDADES DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS EJIDOS POR DOTACION O AMPLIACION

AÑOS	L A B O R			No	
	Riego	Temporal	Total	Laborable	Total
1915-20	2.5	42.3	45.3	54.7	100.0
1921-24	3.1	28.4	31.5	68.5	100.0
1925-28	3.2	27.2	30.4	69.6	100.0
1929-30	2.9	22.4	25.3	74.7	100.0
1931-32	2.4	18.8	21.2	78.8	100.0
1933-34	4.4	25.2	29.6	70.4	100.0
1935-40	4.9	21.1	26.0	74.4	100.0
1941-46	1.6	17.9	19.5	80.5	100.0
1947-52	1.5	19.7	21.2	78.8	100.0
1952-58	1.2	24.8	26.0	74.0	100.0
1959-64	0.8	18.2	19.0	81.0	100.0
1965-68	0.6	8.2	8.7	91.3	100.0

FUENTE: Investigación Directa Centro de Investigaciones Agrarias (Inferencia estadística de una muestra tomada, por el centro, de los expedientes del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización) las cifras anteriores nos dan una idea aproximada de cómo la Reforma Agraria ha avanzado en cuanto a la calidad de tierra otorgada, y que, confirmando lo anterior, ésta se ha movido de las tierras de labor, hacia las no laborables.

3) OCUPACION Y DESOCUPACION RURAL.

Considerando que el desarrollo económico modifica la estructura ocupacional; en el sentido de que, primero se decrementa relativamente, y después en forma absoluta la población económicamente activa en el sector — agropecuario, y, simultáneamente la población económicamente activa se incrementa, en forma acelerada, en otros sectores; en otras palabras, se libera fuerza de trabajo en el sector rural, para ser absorbida por otros — sectores, debiendo ejercerse, las dos tendencias, en forma complementaria. Teniendo en cuenta lo anterior, pasaremos a analizar este fenómeno en el caso de nuestro México.

De acuerdo con los datos censales, la tasa de crecimiento demográfico es actualmente en nuestro país, de 3.4% anual; si a lo largo del tiempo se mantiene este ritmo, la población se habrá duplicado en 20 años. (Gráfica 1). Esto ha originado que la población económicamente activa, en el sector agropecuario crezca en números absolutos, registrando, de 1940 a 1960, 2.2 millones más; para la década 1960-70 este mismo incremento se estimó — en 1.7 millones. Relativamente se disminuyó en un 70% en 1930 al 59.7 %, y 54.2% para 1950 y 1960, respectivamente, destacándose para la última década la reducción a menos de la mitad pues para 1970 registró 37.9% .

Entre 1940 y 1950 el 36 % del incremento natural de la población agrícola — 600,000 personas aproximadamente — emigró hacia otros sectores, — mientras que, para la década 1950-60, la misma migración se calculó en 28% de su incremento natural — 480,000 personas —. (Gráfica 2).

El fenómeno anterior se explica por la baja de la tasa de crecimiento de los sectores no agropecuarios, como efecto de la tecnología que el desarrollo industrial está obteniendo, por requerirse cada vez más, una mayor calificación de la mano de obra, aun cuando en número más reducido:

Este conjunto atrofia la transferencia de mano de obra del sector —

agropecuario hacia otros sectores, originando que la tasa de crecimiento - de la población agropecuaria económicamente activa se incremente, reflejándose en la tasa de crecimiento del producto por hombre activo en el sector, misma que se ha reducido de 2.9% en la década 1940-50, al 1.9% para 1950-60.

En consecuencia es lógico indicar que deben seguirse políticas tendientes a reducir el número absoluto de la población económicamente activa del sector agropecuario, ya que, de otro modo, será casi imposible incrementar la productividad per capita, así como sus ingresos, debido a que el crecimiento del producto agrícola habrá de ser superior al 5% anual, para cubrir la demanda que requiere el país, tanto de consumo interno como externo.

Cuando la presión demográfica hace que se presente una fuerte desocupación y subocupación, - con grandes tendencias críticas -, provoca que la relación tierra-hombre tienda a reducirse: en 1940 era de 2.52 Has. de tierra cultivada, por activo en la agricultura, decrementándose a 2.25 Has. para 1950, y a 2.24 Has. en 1960. Refléjase ya la disminución de la expansión de la superficie cultivada, simultáneamente de la producción de cultivos más intensivos, que generan mayor empleo por hectárea cultivada.

Las cifras censales nos dicen que mientras en 1940 los imputado por concepto de maquinaria constituía el 6% de los costos de producción, para 1960 se incrementó en un 11%. En el mismo período, los egresos por trabajo asalariado, dentro de los costos de producción, descendieron del 22% al 7%. Así mismo, de acuerdo con cifras del Centro de Investigaciones Agrarias, de 1940 a 1950 la tasa de desempleo en el sector agrícola, disminuyó en 46%, mientras que en 1950 a 1960, esta tasa bajo sólo 4%: se calcula para 1960 a 1970 un incremento de 40%, originado por la substitución de la mano de obra por maquinaria, en los predios agrícolas de gran magnitud.

La población agrícola sin tierra, obviamente es la más afectada, concentrándose la mayor proporción de desempleo en los predios minifundistas y ejidales, como lo muestra un estudio reciente presentado a la Comisión Nacional Tripartita, por el Lic. Manuel Bravo Jimenez, donde se indica que, en promedio, viven 200 personas por minifundio, de los cuales 20 se ocupan productivamente, y los 180 restantes se asignan a actividades de utilidad social; con la producción de los primeros 20, comen los 200, y el sobrante se insume a la corriente de bienes y servicios. Este problema se agrava como lo muestra el cuadro 7 de la página 32.

El Censo de 1960 informa que en los predios mayores de 5 Has. ocuparon 54 días-hombre, y las parcelas ejidales sólo 45 días-hombre, anualmente. Por otro lado, los predios mayores promediaron 1,024 días-hombre; los menores 61 días-hombre y los ejidales, 200 días-hombre. Sin embargo, no puede afirmarse que estos días sean directamente efectivos para el dueño o poseedor con su familia, ya que las características de este trabajo, le obliga a disponer de jornaleros durante una etapa específica de los cultivos.

Estudios realizados al respecto indican que:

Los predios menores de 5 hectáreas no pueden aprovechar cerca del 90% de la fuerza de trabajo del operador y de su familia, disponible, en el predio. En parcelas ejidales este fenómeno, que podríamos llamar tasa de subempleo del predio, llega al 58%. 3/

Por lo que respecta a los jornaleros que conforman alrededor del 50% de la población económicamente activa agropecuaria, los censos muestran que en la década de 1950-60, el trabajo promedio descendió de 190 a 100 días, simultáneo al 6% de decremento del salario mínimo real rural, según-

3/ Sergio Reyes Osorio y Salomon Eckstein.

El Desarrollo Polarizado de la Agricultura Mexicana, en ¿Crecimiento o Desarrollo Económico? Mex. Ed. SepSetentas, 1971. Págs. 38 y 39.

C U A D R O 7
 NUMERO DE ACTIVOS EN LA AGRICULTURA (MILES)

AÑO	TOTAL	TOTAL	CON TIERRA		SIN TIE RRA.	Proporción de campesinos sin tierra(%)
			EJIDATARIOS	NO EJIDAT.		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1930	3,635	1,147	610	537	2,488	68.4
1940	3,831	2,345	1,223	1,122	1,486	38.8
1950	4,824	2,744	1,378	1,366	2,080	43.1
1960	6,145	2,582	1,524	1,058	3,562	58.0
1970	7,865	2,924	1,924	1,000	4,941	62.8
(*) 1980	8,982	3,174	2,174	1,000	5,808	64.8

(*) Estimaciones del autor.

(a) Censo de población.

(b, c y d) Censo agrícola ganadero y ejidal.

dato del Banco de México, S.A.

Aun cuando el objeto del presente inciso, únicamente es realizar una descripción del problema ocupacional, consideré de singular importancia incluir las alternativas con sus tendencias que a futuro pueden preverse, de acuerdo a las condiciones que se dan en nuestro país, para lo cual inserto los resultados de la investigación al respecto realizada por el Sr. Ing. - Sergio Reyes Osorio, que estima tres diferentes cursos de acción, basado, - en igual número de hipótesis, que a la letra dice:

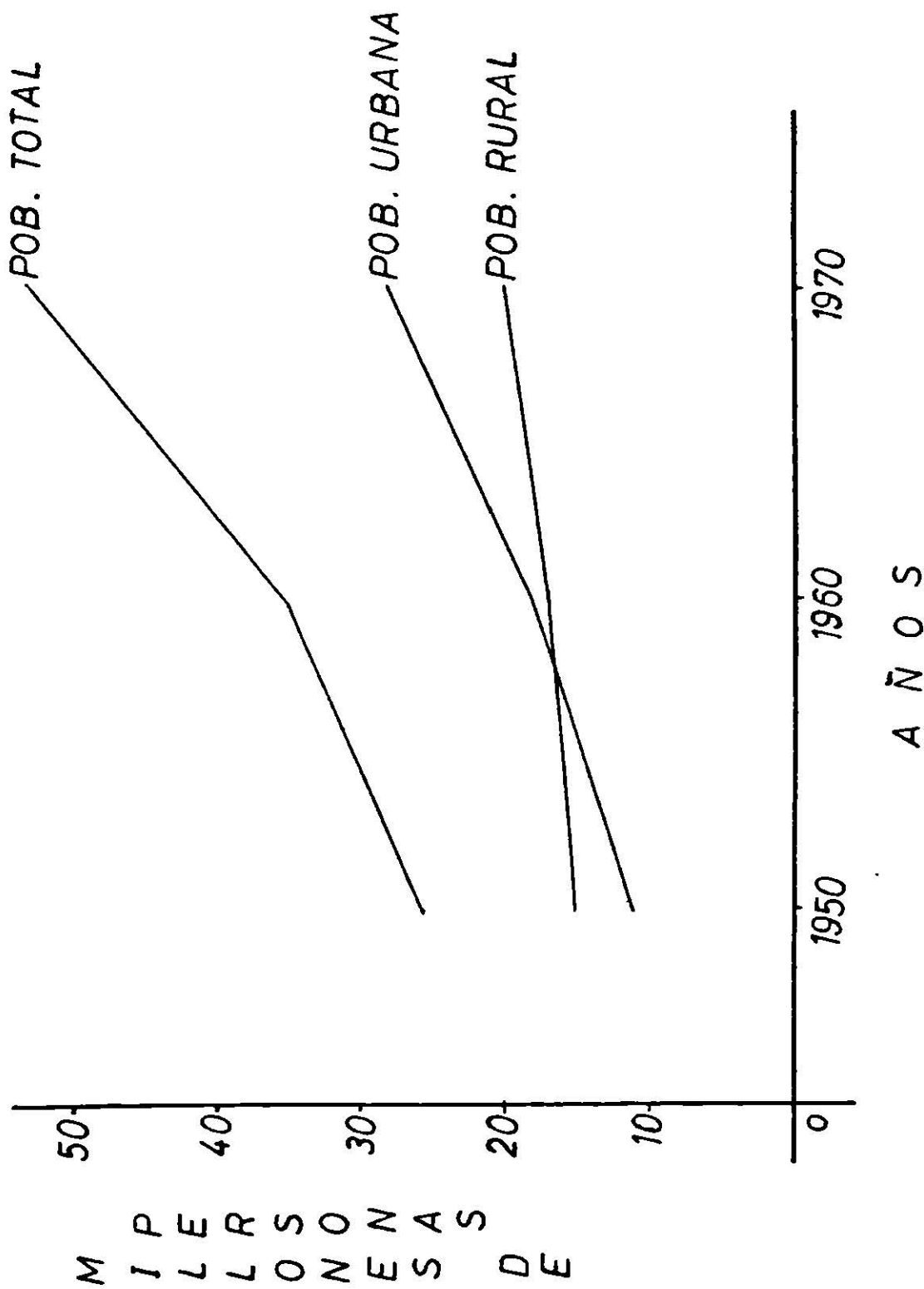
Si consideramos que las tendencias observadas en el crecimiento de la población económicamente activa en los distintos sectores de la economía durante los últimos 15 años, se mantienen sin cambio; es decir un promedio anual de 360 mil nuevos empleos no agrícolas durante el presente lustro, el fenómeno de contracción absoluta de la población económicamente activa dedicada a la agricultura, no se iniciaría antes de 20 años. Para esta fecha la población económicamente activa dedicada a la agricultura habrá alcanzado una cifra de poco más de 9 millones de activos, es decir 27% más que la actual, con el consiguiente efecto sobre la desocupación. Tomaría 15 años más el volver a una población similar a la actual. (Hipótesis 1).

Si fuese posible acelerar el ritmo de crecimiento de los sectores no agrícolas de manera que aumentaran su tasa de formación de empleo en 0.5% sobre la tendencia actual, es decir, aumentando en 40 mil el promedio anual de formación de empleo no agrícola (hipótesis 2), el fenómeno de reducción en términos absolutos, de la población económicamente activa dedicada a la actividad agropecuaria, se presentaría en un término de 10 o 12 años, llegando a una cifra máxima de cerca de 8 millones, sin agravarse fundamentalmente el fenómeno de desocupación que en la actualidad se presenta en el campo.

Por el contrario, si por cualquier motivo los sectores no agrícolas pierden el dinamismo observado y reducen en 0.5% su tasa de incremento en la formación de empleo no agrícola (hipótesis 3) el fenómeno de reducción del sector agrícola tomaría 40 años en iniciarse y para cuando esto tuviera lugar, la fuerza de trabajo en la agricultura se habrá casi duplicado y sus efectos sobre la ocupación y el ingreso de la población serían desastrosos. (Gráfica 3).

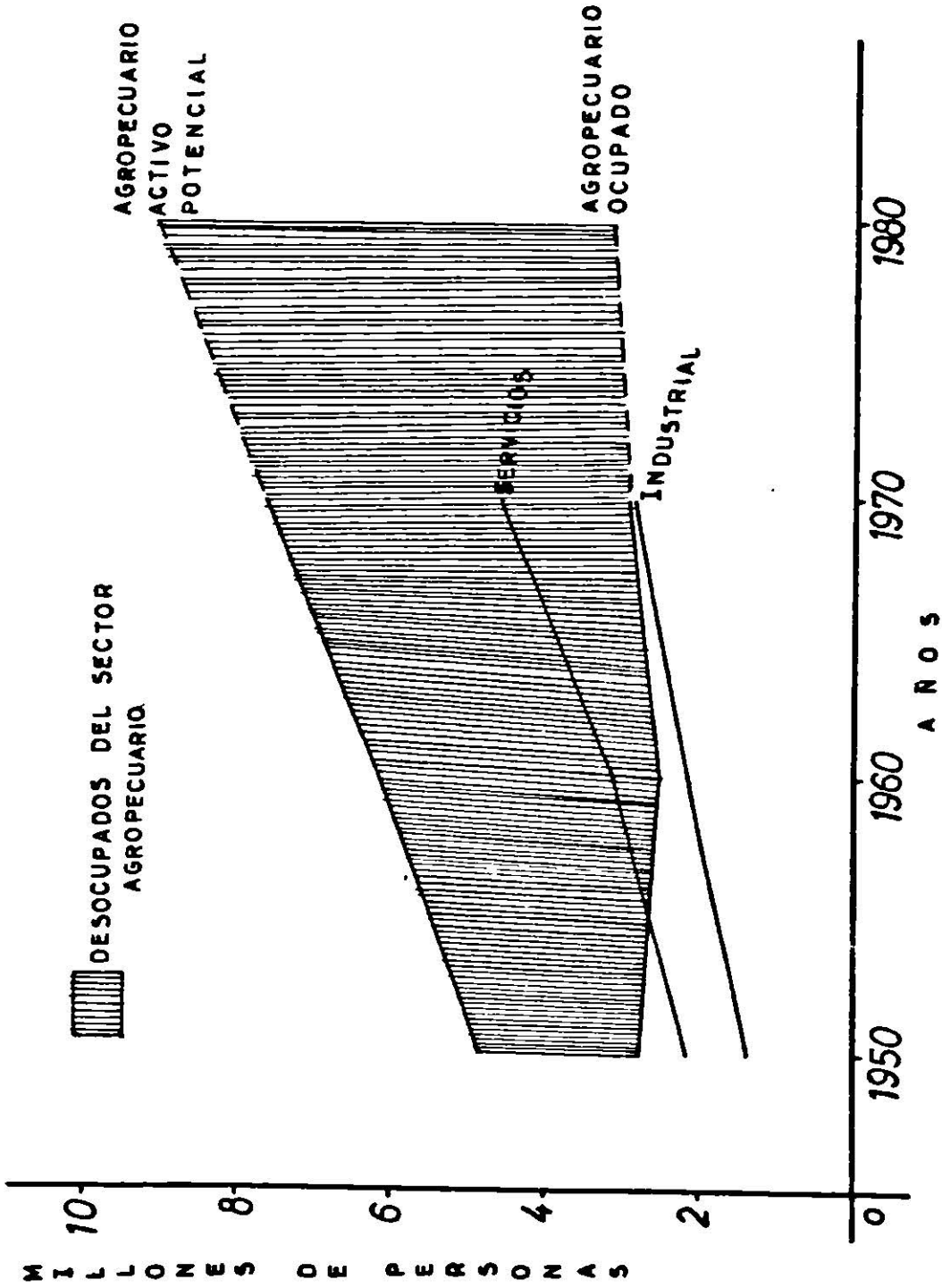
GRAFICA 1

POBLACION TOTAL: URBANA Y RURAL.



FUENTE: Censo General de Población, S.I.C., MEX., 1950-60-70.

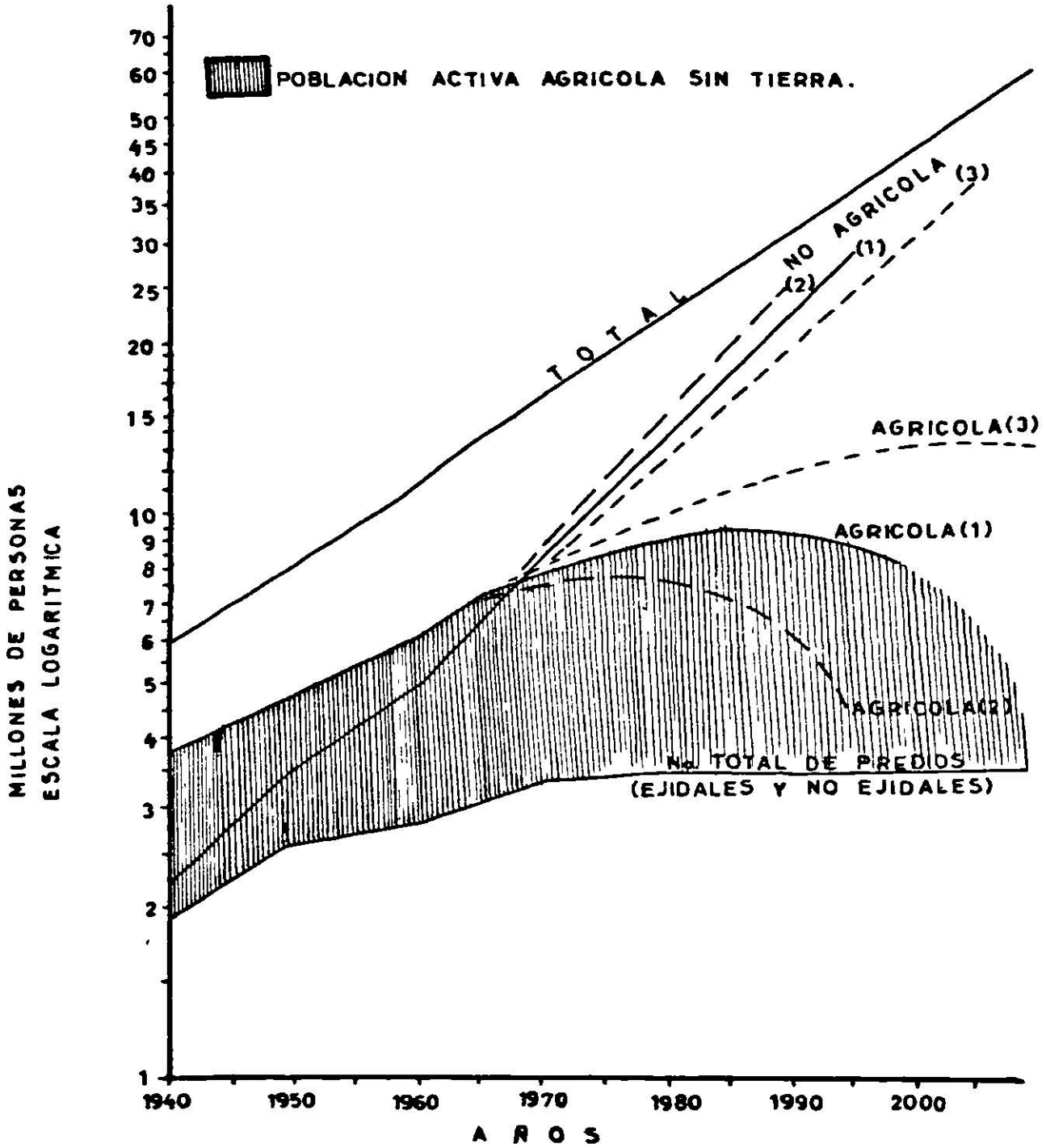
GRAFICA 2
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES.



FUENTE: Censo General de Población, S.I.C., MEX., 1950-60-70

GRAFICA 3

HIPOTESIS SOBRE EL CRECIMIENTO Y COMPOSICION DE LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MEXICO



4) PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO

El hecho de que el país se encuentre en un período de baja industrialización tiende a favorecer sectores no agropecuarios, provocando que el respectivo ritmo de crecimiento de éste, sea más lento. Cuando la economía se orienta hacia la industrialización, origina que exista, dentro del gobierno, una gran preocupación para el mejoramiento del nivel de vida de los agricultores.

La producción desempeña el papel determinante: la base de toda la vida económica, el cambio, la distribución y el consumo, no son procesos autónomos y tienen también gran importancia.

La necesidad de un intervencionismo gubernamental, con el objeto de que los campesinos participen de los beneficios económicos de su trabajo, es indispensable, ya que el sector privado no está en condiciones de obtener logros significativos, ni desea hacerlo.

En México, el intervencionismo gubernamental se orienta, principalmente, hacia la regulación para mantener estable la oferta y la demanda externa e interna, evitando fluctuaciones en los precios y garantizando un determinado ingreso a los agricultores.

La tradicional dependencia de los agricultores, respecto a los fondos privados, de crédito, la falta de organización de los productores, la carencia de bodegas adecuadas para el resguardo de sus cosechas, - han venido obligando a los ejidatarios y pequeños propietarios a establecer relaciones con un grupo de intermediarios y acaparadores comerciales que absorben una parte importante del ingreso generado por la agricultura, limitando el proceso de formación de capitales en el propio campo.

El sistema de comercialización debe lograr que la demanda urbana se vea reflejada en los ingresos que obtiene el productor.

La progresiva intervención gubernamental en el proceso de desarrollo,

ha llevado a el sector público, a crear organismos y empresas con el propósito de aprovechar las ventajas que el sistema descentralizado entraña para una estructura sólida.

La intervención gubernamental en el sector agropecuario data de las épocas de la Reforma, pero en su modalidad de regulador del mercado, es relativamente reciente. Bajo el régimen porfirista se establecieron sistemas tendientes a combatir el alza de precios, con la finalidad de evitar que la escasez de cereales pudiera agravarse con la inquietud social, habiéndose acudido a medidas reguladoras de importación y en años de malas cosechas, a la eliminación de aranceles a la importación de cereales, permitiéndose la libre importación.

Se inicia con el Plan Sexenal en 1934, una regulación del comercio interior, con el fin de combatir efectos inflacionarios, sugiriéndose tres medidas:

- a) La fijación de bases para atenuar los efectos perjudiciales de la competencia desleal entre comerciantes;
- b) El dictado de normas tendientes a evitar la especulación, y;
- c) Reformas al Código de Comercio y a la Ley de Cámaras de Comercio. Estas políticas empezaron a ponerse en práctica hasta 1937.

La primera experiencia de escala nacional en este sentido, fue la creación del Comite Regulador del Mercado de Trigo, en el año de 1937, habiéndose llegado a la fijación de precios de garantía para ese producto.

En 1938 se crea el Comite Regulador del Mercado de Subsistencias, con el objeto de intervenir en el mercado de los artículos de primera necesidad, regulando los precios, y vigilar que los productores recibieran un precio justo en el intercambio; también monopolizó las importaciones de los déficits agrícolas, actuando como único importador de trigo, frijol y maíz, vendiendo a los comerciantes detallistas a precios menores de los de compra. El sistema de operación de los mayoristas en la ciudad de México,

se prestó a que especularan los comerciantes.

Posteriormente, en el Diario Oficial, del 18 de junio de 1941, se publicó una Ley que autorizó al Ejecutivo para que, por conducto de la entonces Secretaría de la Economía Nacional, constituyese con corporaciones de carácter público instituciones de crédito, nacionales y privadas, auxiliares de éstas y particulares, una sociedad anónima de capital variable, la cual se denominaría Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V., con el propósito de regular los precios de artículos de primera necesidad o de aquellos que sirviesen como materias primas para la elaboración de productos que tengan aquel carácter, con el doble fin de asegurar a los productores precios remunerativos y razonables; simultáneamente, asegurar al consumidor precios que se ajusten en el mayor grado posible a los precios rurales corrientes. Se promovía la organización de sistemas de almacenamiento y gestionar la fijación de las tarifas de ese servicio; gestionar el establecimiento o mejoramiento de los sistemas de transporte, necesarios para el manejo de los artículos con que operare, así como gestionar las tarifas de estos servicios; establecer lonjas; colaborar en la clasificación oficial de los productos que manejara; promover la preparación técnica de clasificación de los artículos con que operaren y el establecimiento de los laboratorios conexos; presentar, ante las instituciones de crédito, las necesidades de crédito de avío, refaccionario y prendario, en las zonas productoras, que especialmente interesen a esa sociedad; hacer partícipes a los productores agrícolas, de las ventajas y facilidades que pudieran lograr en el almacenamiento, transporte, pignoración y venta de sus productos; finalmente la realización de todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7 y 14 de la Ley Orgánica del 28 Constitucional, se le otorgaron a la Nacional Distribuido-

ra y Reguladora, S.A. de C.V., franquicias y prerrogativas, tales como subsidios para la importación y exportación; facilidades para que su opinión fuere oída por los organismos encargados de reglamentar las cuotas de almacenamiento; tarifas de transporte; especificaciones de los productos que manejara la sociedad; y los aforos para la exportación de productos.

Ocho años bastaron para poner de manifiesto que la sociedad era un — instrumento incapaz de seguir adelante la política intervencionista, y en un Acuerdo publicado en el Diario Oficial, del 6 de septiembre de 1949, se ordenó hacer las gestiones para su disolución y liquidación, dejándose en manos de las Secretarías de la Economía Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, conjuntamente la fijación de las bases y el procedimiento para — procurar el mejor abastecimiento y la regulación de los precios de trigo, — maíz y oleaginosas y grasas, así como de cualquiera otro artículo de prime — ra necesidad, en los que se considerara necesario el establecimiento de un régimen especial, para alcanzar los fines indicados.

Fue así como se disolvió y liquidó la Nacional Distribuidora y Regula — dora, S.A. de C.V., y se encargó a la Compañía Exportadora e Importadora — Mexicana, S.A., (CEIMSA) creada el primero de septiembre de 1937, con el — propósito básico de servir al fomento, desarrollo y organización del comer — cio exterior, procurar el abastecimiento y regulación de precios de trigo — y maíz, así como de cualesquiera otros artículos de primera necesidad, en que las Secretarías de la Economía Nacional y de Hacienda y Crédito Públi — co, conjuntamente, consideren necesario el establecimiento de un régimen — especial para alcanzar estos fines.

En esa fecha se pensó que la organización administrativa de CEIMSA — era suficiente para controlar y definir los resultados de su operación; — que la compra de cosechas y la ejecución de los precios de garantía esta — ban mediante contratos específicos, en manos de los Bancos Nacionales de —

Crédito Ejidal y Agrícola; que el almacenamiento y conservación de granos ya se había encomendado definitivamente a Almacenes Nacionales de Depósito, y que se tenían programados en ejecución para mantener su acción reguladora en los precios de artículos estimados como de consumo indispensable. El Ejecutivo Federal estimaba oportuno dar cima al Plan, originalmente previsto creando una nueva institución que, contando con objetivos, estructuras administrativas y recursos financieros más adecuados a las funciones que se le encomendaban, fuese un órgano de servicio público, para planificar, controlar y ejecutar, en un nivel más alto las intervenciones reguladoras en los mercados de compra y de consumo.

La CEIMSA implantó, por vez primera, en nuestro país, en 1959, normas de calidad para los granos, y sus operaciones se caracterizaron por una serie de ensayos en distintos campos del proceso de distribución de productos de primera necesidad. En ocasiones se ponía en práctica una cierta política de ventas al medio mayoreo y al mayoreo. En otro momento se intentaba la distribución directa al consumidor último de los productos; se intentaba la producción, o la transformación de materias primas, o las que operaba la Compañía; se manejaba una larga serie de productos en volúmenes notablemente diferentes y de diverso impacto; se ensayaban formas de financiamiento; se operaban los subsidios en una escala de gran consideración y sin una aparente coordinación en su manejo.

Mediante reformas a la escritura constitutiva de CEIMSA en los años de 1938, 1943, 1947, 1949, 1954 y 1955, se le fueron confiriendo progresivas facultades de intervención en la producción, distribución y consumo de los artículos de primera necesidad, hasta cerrar operaciones al ser puesta en liquidación el 1º de marzo de 1961, por acuerdo presidencial, mismo que creó a la sociedad mercantil del Estado, Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Sin embargo, fueron valiosas las experiencias de CEIMSA y sirvieron de base para la planeación de la futura intervención gubernamental, en los mercados de productos agropecuarios.

La CONASUPO, se creó para que, por sí o a través de terceros, mantuviese los precios de garantía que expresamente autorizase el Ejecutivo Federal para granos como maíz, frijol, trigo y otros productos agrícolas, — constituyese reservas de productos básicos que suplieran insuficiencias del abastecimiento directo, o respondiesen a demandas excepcionales, y comprase, distribuyera y vendiera subsistencias populares.

Por último, mediante el Decreto Presidencial de 23 de marzo de 1965, — publicado en el Diario Oficial, de primero de abril del mismo año, pasó a ser un organismo público federal descentralizado.

La CONASUPO ha sido concebida para prestar servicio público de carácter preponderantemente social, por lo que la eficiencia de este tipo de — organismos u otros semejantes orientados hacia otras ramas, no debe medirse por la maximización de sus ingresos o la minimización de sus gastos, — con todo y ser importante, sino por la calidad e intensidad con que realice el propósito público para el cual fueron creados.

CONASUPO elabora y ejecuta Programas de Compras, con el objeto de racionalizar el mercado y la reestructuración tanto de la oferta como de la demanda de los productos agrícolas básicos. Ello lo logra a través de un triple sistema de compras:

- a) La compra directa de granos a través de instituciones que actúan en cumplimiento de contratos específicos por cuenta y orden de la CONASUPO.
- b) La compra a futuros de trigo a Uniones y Asociaciones de Productores y a Sangricola, Sanjidal y Sanagro, de arroces blancos a los molinos beneficiadores, mediante contratos por ciclos agrícolas.
- c) La expedición de contratos de garantía que regulan las operaciones que realizan directamente los productores de trigo, con la

industria molinera de trigo, y de arroz palay en Sinaloa y Morelos con los molinos de beneficio a los que voluntariamente se adhiran los industriales y las organizaciones clasistas representativas del interés de los ejidatarios y pequeños agricultores.

Los precios de garantía o mínimos de compra, son fijados por el Gobierno Federal, y operan como nivelación y aún del desigual grado de desarrollo económico-social de diferentes grupos de agricultores.

El Ejecutivo Federal ha puesto en práctica nuevos sistemas de comercialización, destacando:

a) Construcción de Silos y Bodegas Rurales. No obstante haberse incrementado la capacidad de Almacenes Nacionales de Depósito, los servicios han resultado insuficientes, originando serios problemas a los agricultores que deben transportar sus productos a distancias variables, haciendo erogaciones obligadas como único medio de realizar su producto.

Para aliviar la situación, la CONASUPO establece centros de compra L.A.S. de ferrocarril, facilitando así a los campesinos la venta de sus productos a precios de garantía. Esta medida no ha sido suficiente, ya que beneficia únicamente, a los habitantes de los poblados cercanos a las vías del ferrocarril, por lo que puso en práctica un programa de silos y bodegas rurales, para el almacenamiento de maíz y frijol, precisamente en los ejidos de las zonas de temporal más castigados por la sequía. Estas instalaciones son construidas por los propios ejidatarios y campesinos, con la dirección técnica y el financiamiento de CONASUPO, a través de un organismo descentralizado, la Comisión Promotora CONASUPO, incluyendo dentro de sus tareas la coordinación con otras dependencias federales y estatales para que el campesino pueda adquirir fertilizantes, semillas mejoradas, concentrados, alimentos para animales, medicinas e implementos de trabajo.

b) La incorporación de los ejidatarios a un sistema de comercialización en el cual no sólo venderán sus productos al Precio de Garantía, sino que ellos mismos se encargarán de certificar la calidad y almacenar sus cosechas en los silos y bodegas construidas por ellos mismos, lo cual les representa grandes ahorros por manobras y fletes al no tener que transportar sus mercancías grandes distancias.

Se tiene en cuenta que la s3la construcci3n de estos graneros no resuelve el problema que impuls3 su realizaci3n y que s3lo oper3ndolos en condiciones econ3micas favorables para sus propietarios, los campesinos, se justificar3 la inversi3n que representan. Ello significa que los graneros plantean otros problemas que exigen soluci3n: Los de conservar y manejar los productos que ah3 se almacenan.

CONASUPO, a trav3s de otro de sus organismos descentralizados, la Comisi3n Operadora de Graneros del Pueblo, encontr3 la soluci3n - en el adiestramiento de j3venes ejidatarios o de hijos de ejidatarios, a quienes se ha ense3ado las t3cnicas fundamentales de certificaci3n de calidades y peso sobre ma3z, frijol y sorgo principalmente.

c) Promover entre los agricultores, que utilicen al m3ximo el sistema de pignoraci3n de sus cosechas, deposit3ndolas en Almacenes-Generales de Dep3sito, para que la banca privada les otorgue cr3ditos con garant3a de los certificados correspondientes, a fin de que est3n en condiciones de aprovechar los precios de venta diferenciales por mes. Para dar mayor viabilidad a esta soluci3n, la CONASUPO adquiere el compromiso de comprar a precio de garant3a, - con las deducciones pertinentes, aquellas partidas pignoradas que no puedan ser rescatadas por sus propietarios a la terminaci3n de los contratos bancarios.

Cuando el Gobierno interviene regulando marginalmente los precios, - su tarea b3sica consiste en preservar a los productores y a los consumidores contra violentas fluctuaciones en los precios; se trata de una actividad de prevenci3n. Por otro lado, este tambi3n toma parte activa en el - estimulo y orientaci3n de la producci3n, as3 como en la organizaci3n de - la comercializaci3n de los productos de que se trate mediante contrato de garant3a.

Los contratos de garant3a tienen similitud con el mecanismo regulador de los precios de garant3a, pero difieren en sus caracter3sticas.

El contrato de garant3a establece un precio m3nimo para el producto - cuyo mercado se trata de regular; pero el papel regulador del Gobierno no es id3ntico en el sistema de simples precios de garant3a.

El precio de garantía se fija mediante un acto administrativo unilateral; en virtud del cual el Gobierno se compromete a adquirir el producto a ese precio; así, por el Contrato de Garantía, el Gobierno puede o no obligarse a adquirir los productos a un precio dado. La finalidad perseguida fundamentalmente es la de establecer en forma obligatoria las condiciones a las que deben someterse las transacciones comerciales directas que realicen los agricultores con los industriales que adquieran sus productos.

A través de la CONASUPO, el Gobierno Federal realiza su función de regular los precios de los granos básicos y de otros artículos de primera necesidad en los mercados internos de consumo, creando y manteniendo reservas nacionales oficiales de ellos a niveles mínimos, pero suficientes para cubrir oportunamente las demandas al mayoreo y medio mayoreo, con el compromiso de surtirlos irrestrictamente a los precios que determine la Secretaría de Industria y Comercio.

En el desempeño de esta función, su actividad es estrictamente marginal, y esta destinada a suplir insuficiencias de la oferta y a combatir especulaciones y no a competir con el comercio.

La exportación de los excedentes agrícolas, en ocasiones a precios inferiores a los nacionales, tiene múltiples repercusiones, mencionándose entre otras la de evitar la caída de los precios internos, lo que originaría graves perjuicios al productor agrícola; suprime toda una serie de problemas y gastos relacionados con el almacenamiento, ayuda a fortalecer nuestra balanza comercial, allegando divisas que requiere el país para pagar los bienes de capital que importa y son indispensables al desarrollo económico; toda la política de exportaciones se realiza en las condiciones de mayor ventaja relativa, sin desproteger las necesidades del consumo interno y con vista al fortalecimiento permanente del nivel de vida de las clases populares.

La comercialización de los productos agropecuarios, fundamentalmente de los excedentes, se ve extraordinariamente dificultada por la falta de coordinación, existente entre los múltiples organismos públicos que intervienen en materia de comercio exterior, y por las deficiencias u omisiones legales en el señalamiento de sus atribuciones.

Como resultado de las normas legales vigentes, no menos de 22 entidades del sector público tiene funciones genéricas y específicas en materia de comercio exterior, ejecutan actos de autoridad, sin que exista entre ellas la coordinación debida, para la aplicación de una política comercial con el exterior, situación que se ve cada día más complicada al no existir una disposición jurídica que señale a través de que dependencia el Ejecutivo Federal, fija su política de comercio exterior.

Por otro lado el sector público participa en el financiamiento, canalizando fondos a través de diferentes organismos creados ex-profeso, figurando entre los principales el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional Agropecuario, Financiera Nacional Azucarera, Fondo Nacional de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, y Fideicomisos Agrícolas (FIRA), éste último dentro del Banco de México, S.A., Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE)

NOTA: Los datos arriba aportados sobre los objetivos y fines de las diferentes sociedades fueron obtenidos de sus Escrituras Constitutivas en el Registro Público de la Propiedad.

CAPITULO II
REPERCUSIONES DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA
EN LA ECONOMIA NACIONAL

1) COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El producto agrícola ha crecido en el período 1935-1967 a una tasa - media anual del 4.4%, frente a 6.3% del producto nacional neto, y a 3.1% de la población del país. Aunque inferior al ritmo de desarrollo económico-general, el producto agrícola ha sido mayor que el crecimiento demográfico, de por sí muy acelerado.

En estas condiciones se logró incrementar el producto agropecuario - per cápita a un ritmo de 1.5% anual. En la década 1946-56 el crecimiento del producto agrícola per cápita fue particularmente elevado - 2.7% - siendo uno de los más elevados que se registraron en el mundo entero. 9/

Mientras los datos anuales del producto nacional neto registran a menudo fluctuaciones importantes, a largo plazo revelan un ritmo más o menos constante de 6.3% anual. Si se le resta el crecimiento demográfico, - el aumento per cápita anual resulta muy cercano al 3% anual.

Por lo que respecta a la participación en el Producto Interno Bruto- (PIB), aun cuando en números absolutos para 1950-1970 se ha más que dupli- cado, en terminos relativos ha disminuido su participación del 17.8% en- 1950 a 15.9% para 1960 y 11.6% para 1970 como lo muestra el cuadro 8 de - la página 48.

La tasa media anual de crecimiento de 4.4% para las últimas tres dé- cadas a precios constantes, puede considerarse satisfactoria; sin embargo, importa considerar que esta tendencia no ha sido uniforme, ya que existie- ron períodos intermedios de crecimiento rápido y lento: de 1935 a 1942, -

9/ Thiesennusen & Brown,

Survey of the Alliance for Progress: Problems of Agriculture. US Govern- ment Printing Office. Washington, 1967.

C U A D R O 8
PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL 1950-60-70

AÑOS	TOTAL	AGROPECUARIO		INDUSTRIAL		SERVICIOS	
1950	86,953,000	15,422,000	17.8 %	23,467,000	26.9 %	48,064,000	55.3 %
1960	150,511,000	23,970,000	15.9 %	43,933,000	29.2 %	82,608,000	54.5 %
1970	298,680,000	34,730,000	11.6 %	102,320,000	34.2 %	161,630,000	54.1 %

FUENTE: Censo General de Población. MEXICO, SIC. 1950- 1960- 1970.

el ritmo de crecimiento del producto agrícola fue de 5.2% anual; de 1942 a 1945 de 2.3%; de 1945 a 1956 de 5.9%; de 1956 a 1961 de 3.4% y aún cuando en estas épocas se esperaba un impulso para 1964 a 1969 registró 2.8%. En términos generales, se nota una tendencia decreciente de la tasa en los últimos años.

Para el futuro, se puede prever que el sector agropecuario afrontará problemas importantes.

Por el momento, su crecimiento global ha tenido efectos de primera importancia dentro de la economía del país, como son los siguientes:

- a) Ha reducido considerablemente las importaciones de productos agrícolas, que antes se realizaban para cubrir la demanda efectiva interna, hasta el punto de ser, hoy, el país prácticamente autosuficiente en cuanto a su abastecimiento interno.
- b) Ha propiciado notables incrementos en la exportación de productos agrícolas, confiriendo al país la capacidad de pago exterior - necesaria para su creciente capitalización.
- c) Ha satisfecho la demanda efectiva del mercado interno de productos agrícolas, impidiendo, así, un aumento no equilibrado de sus precios que, en términos generales, han seguido el índice general de precios - de acuerdo con el Banco de México, S.A. -, evitando que se presenten presiones inflacionarias por el lado de la oferta agrícola. En la producción pecuaria no ha sucedido lo mismo, por que su tasa más baja de crecimiento - 3.6% anual - , aunada a mayores elasticidades-ingreso de la demanda, por productos animales, se ha reflejado en aumentos de consideración en los precios relativos de estos productos. (67% más elevados que el índice general de precios, según Banco de México, S.A.).
- d) Los productos básicos de la dieta alimenticia nacional (maíz, frijol y trigo), han tenido tasas de crecimiento superiores a la población, al grado de invertir la balanza comercial de dichos productos y transformar a México de un país importador a un país exportador.
- e) Ha satisfecho una demanda creciente de materias primas agrícolas para la industria. Esto junto a la demanda externa, ha ocasionado que tales productos agrícolas se hayan incrementado considerablemente.

Estos productos agrícolas-industriales, son tres, que engloban el 70% del valor total de los productos respectivos: algodón que engloba un 32% del valor, caña de azúcar que participa con el 27%, y café con 11%. De 1940 a 1963 la producción de algodón creció a una tasa de 8.7% anual, la de la caña de azúcar al 6.3% y la del café en 3.4% .

En 1940, el 30% de la producción agrícola estaba compuesta por materias primas industriales; para 1960 la proporción se había elevado al 40%. Sin embargo, algunas materias primas y productos de origen animal y forestal no han crecido al ritmo que exige la demanda interna, y representan, - en la actualidad renglones deficitarios, cubiertos mediante la importación de materias primas y productos elaborados.

Ha mejorado significativamente la dieta alimenticia de la población, - pues, en promedio, el número de calorías ingeridas aumentó de 1,800, en 1934-38 a 2,654 en 1960, rebasando el mínimo aceptable que fija la Organización para la Alimentación y la Agricultura FAO. En cuanto al consumo de proteínas, la situación no es en modo alguno, satisfactoria, fundamentalmente en las de origen animal: el consumo nacional promedio fue de 19 grs. en 1960, mientras que el nivel mínimo recomendado por el Instituto Nacional de la Nutrición es de 30 grs. diarios. Las tendencias actuales de la producción pecuaria y pesquera, así como el ritmo de crecimiento del ingreso y de la población, indican que habrán de pasar muchos años - 50 al menos - para que la totalidad de la población alcance el mínimo requerido. - De ahí que todo esfuerzo orientado a incrementar la ganadería, traerá resultados benéficos, tanto por lo que a la dieta nacional se refiere como - al volumen de exportaciones del país, ya que las perspectivas de la demanda externa por productos pecuarios son muy bastos.

El crecimiento global del producto agrícola ha sido inferior, y menos estable que el observado por el producto nacional, en el período anali

zado. Tal situación podría ser considerada como normal en un proceso de desarrollo cuyo cambio de estructura productiva es, a la vez, causa y consecuencia del mismo. Sin embargo, la población activa en la agricultura no ha reducido su participación relativa dentro de la población activa total, en igual proporción que lo ha hecho su producto; de ahí que el problema de la población campesina sea cada vez más crítico.

Por otra parte, la disminución del sector agrícola en el producto nacional no está compensada a largo plazo, con un aumento favorable en la relación de los precios que recibe, y los que paga el campesino, tal y como ha sucedido en otros países. Por el contrario, esta relación se ha mantenido desfavorable para el agricultor, fundamentalmente en cuanto se refiere a los insumos productivos que consume. La agricultura ha cumplido eficientemente su papel de apoyar el crecimiento de los demás sectores de la economía, ahora que, estos han alcanzado cierto desarrollo, deben evitarse las políticas que persigan la extracción de recursos del sector primario, basado en venderle insumos excesivamente caros, en relación a los precios que pagan por sus productos.

2) INCIDENCIA EN LA BALANZA DE PAGOS

En lo referente a la balanza de pagos, México, como todos los países de América Latina, sufre presiones sobre la misma, aunque, tal vez, en menor grado. El componente de importaciones en la oferta local (producto nacional bruto más importaciones) total ha ido disminuyendo, de 12.3% en 1950 a 10.5% en 1960. No obstante el saldo negativo en cuenta corriente, el cual ha ido incrementándose en términos absolutos, de 250 millones de dólares en 1960, a 350 en 1970, se contiene la relación de 15%, en el total de las importaciones, relación que se proyecta, para 1975, con un monto aproximado de 520 millones de dólares, como lo muestra el cuadro 9 —

CUADRO 9
LA BALANZA DE PAGOS EN LAS CUENTAS NACIONALES

	1940		1950		1960		1970		1975	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
A. Millones de pesos de 1960										
P B I	-	-	85 400	87.7	155 900	89.5	279 100	91.0	391 500	91.6
Importaciones(1)	-	-	12 000	12.3	18 300	10.5	27 700	9.0	35 800	8.4
Oferta total	-	-	97 400	100.0	174 200	100.0	306 800	100.0	427 300	100.0
Exportaciones(1)	-	-	10 700	11.1	16 500	9.5	27 900	9.1	35 800	8.4
Capacidad para Importar	-	-	13 880	14.2	16 500	9.5	-	-	-	-
B. Millones de dólares de 1960										
Exportaciones	-	-	827	-	1 396	84.5	2 260	86.7	2 890	84.8
Importaciones	-	-	787	-	1 648	100.0	2 606	100.0	3 409	100.0
Saldo	-	-	40	-	- 252	15.3	- 346	13.3	- 519	15.2
Exportaciones	184	100.0	827	100.0	1 396	100.0	2 260	100.0	2 890	100.0
Servicios	59	32.1	334	40.4	657	47.0	1 052	46.6	1 420	49.0
Bienes	125	67.9	493	59.6	739	53.0	1 208	53.4	1 470	51.0
Productos agropecuarios	31	16.8	234	28.3	374	25.8	535	23.7	608	21.1
% de bienes	24.8	-	47.5	-	50.6	-	44	-	41.4	-

FUENTE: Proyecciones de la oferta y la demanda de Productos agropecuarios en México, a 1975. Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, S.A., — México, pp. 30, 31, 42.

Boletín Estadístico de la América Latina, CEPAL, Chile, Varios números, pp. 240, 251

(1) Excluye pagos a los factores.

Al mismo tiempo, la participación de la demanda externa, en la demanda total ha venido disminuyendo, también. A precios constantes esta reducción no es marcada, de 11.1% en 1950 a 9.5% en 1960 y 8.9% en 1970. Ahora bien: en términos de capacidad para importar, generada por estas exportaciones, esto es, a los precios de intercambio vigentes en 1960, la participación bajó de 14% en 1950 a 9.5% en 1960 y 9.1% en 1970. En otras palabras, tal disminución se ha debido, principalmente, al deterioro en los precios internacionales de los productos exportados por México en relación a los importados, y en segundo lugar a la disminución en la cantidad de exportaciones en relación a la oferta (o demanda) local total.

Esta disminución de la demanda externa, a su vez, puede tener dos causas que pueden distinguirse por su diversa interrelación, en el proceso — del desarrollo, tanto al nivel de la economía nacional, como al del sector agrícola:

- a) Puede ser resultado de un aumento en la demanda interna, que — compite con la externa o;
- b) Deberse a una reducción en la demanda externa.

En ambos casos, se amplía la brecha en la balanza de pagos.

En el segundo caso, hay otra implicación de suma importancia: el desarrollo económico de México podrá depender, cada vez menos, de los mercados internacionales, y tendrá que orientarse, y basarse, cada vez más, en el mercado interno. De este mercado interno potencial, la mitad es rural, y su demanda efectiva, que por el momento es sumamente baja, determinaría, en gran medida, el futuro ritmo de crecimiento. En tanto, cualquier acto — que nos condujese a aminorar la presión sobre la balanza de pagos, puede considerarse como un importante hecho de aportación al país. El sector — agropecuario, lo ha hecho tanto en la substitución de importaciones como en la elevación de las exportaciones .

En el cuadro 10 de la página 55, se consignan las importaciones de — productos agrícolas y ganaderos, como componentes de la oferta local total de cada uno de estos dos rubros. Las importaciones constituyen, entre — el 2% y el 5% de la oferta local total de productos agrícolas, con clara — tendencia de disminución en los últimos 25 años; no han pasado de 1 % en— tre 1959 y 1969. La situación es similar con respecto a los productos pe— cuarios, de 1% a 2% desde 1947 a 1969.

Resulta, entonces, que las importaciones no han jugado un papel impor— tante en la oferta local total, a partir de 1940, y dicha participación ha ido disminuyendo consistentemente en el período analizado.

La importación de productos agrícolas es muy esporádica; en los años— de mayor importación se compone de un 90% de cereales que se importan pa— ra suplementar insuficiencias en la producción local, que, a su vez, se de— ben a graves sequías u otras calamidades naturales.

En el caso de los productos pecuarios la situación es distinta, y la importación se compone de bienes que en ciertos períodos no se producen en cantidad suficiente en el país. Tal es el caso de las importaciones de manteca de cerdo, que llegan a un máximo en 1944—46, cubriendo, hasta un — 30% de la demanda local 10/, y luego declinan hasta desaparecer por comple— to, debido a la producción local de manteca y a su substitución por grasas vegetales.

Las importaciones de lana han crecido en forma constante y unifor— me, y en la actualidad proporcionan un 65% de la lana utilizada por la in— dustria textil 11/. El tercer renglón de las importaciones son los cue— ros, especialmente a partir de 1955—56, cubriendo una cuarta parte aproxi— madamente de la demanda local.

10/ y 11/ SAG, SHCP, B de M.

Proyecciones de Oferta y Demanda de Productos Agrícolas. MEX. ,
1971.

C U A D R O 10
IMPORTACIONES AGRICOLAS EN LA OFERTA TOTAL
(MILLONES DE PESOS)

	P R O D U C T O S A N I M A L E S											
	Oferta Total	Produc- ción.	Importa- ciones.	% de im- portaciones.	Import. cerea- les	Oferta Total	Produc- ción.	Importa- ciones.	% de im- portaciones.	Importa- ciones.	Mante- ca	La- ros
1940	4 866	4 840	26	0.5	7	5 253	5 173	80	1.5	65	-	15
1941	5 830	5 690	140	2.4	106	5 419	5 333	84	1.5	58	-	26
42	6 671	6 530	141	2.1	100	5 692	5 589	103	1.8	72	-	31
43	6 307	6 000	307	4.9	274	5 639	5 542	97	1.7	49	26	22
44	7 077	6 550	527	7.5	492	5 704	5 404	300	5.3	224	16	61
1945	6 687	6 340	347	5.2	306	5 278	5 050	229	4.3	144	18	66
46	6 845	6 660	285	4.2	235	5 762	5 540	222	3.8	151	22	49
47	7 448	7 780	268	3.6	246	6 158	6 025	133	2.2	87	-	46
48	8 262	8 000	262	3.2	232	6 115	6 050	65	1.1	48	-	17
49	8 629	8 380	249	2.9	227	6 203	6 110	93	1.5	65	-	28
1950	10 086	9 700	386	3.8	370	6 787	6 681	106	1.6	66	-	40
51	10 627	10 190	437	4.1	401	7 272	7 155	117	1.6	87	-	30
52	10 335	9 730	605	5.9	499	7 515	7 415	101	1.3	73	-	27
53	10 368	9 790	578	5.6	487	7 397	7 281	116	1.6	89	1	25
54	12 449	12 240	209	1.7	158	7 756	7 629	127	1.6	71	6	50
1955	13 644	13 610	34	0.3	9	8 069	7 963	106	1.3	34	15	56
56	13 022	12 830	192	1.5	162	8 419	8 292	127	1.5	20	54	53
57	14 646	14 020	626	4.3	586	9 068	8 959	109	1.2	-	59	50
58	15 921	15 250	671	4.2	580	9 464	9 380	84	0.9	-	36	47
59	14 213	14 090	123	0.9	23	9 828	9 742	86	0.9	-	23	62
1960	14 952	14 840	112	0.8	36	10 335	10 241	94	0.9	-	37	57
61	15 278	15 230	48	0.3	6	10 749	10 641	109	1.0	-	45	63
62	16 292	16 190	102	0.6	60	11 106	10 998	108	1.0	-	35	72

FUENTE: Proyecciones de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México, a 1975. Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México S.A., México, pp.26-7,36 Horcasitas Calderón, Víctor Manuel. Algunos indicadores del desarrollo agrícola mexicano en los últimos 27 años y su cuantificación, Tesis profesional, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México, 1967, pp.26,34.
Producción en pesos 1960, Importaciones en pesos, 1958-60.

Las importaciones agropecuarias no han constituido un serio problema, y su peso ha ido disminuyendo, a tal grado que en el renglón de alimentos, sobre todo cereales, la balanza negativa se ha vuelto positiva; — claro, que en las condiciones actuales no se podrían considerar como exportaciones económicamente justificadas.

De hecho, antes de la segunda guerra mundial la producción per cápita en América Latina, superó en un 5 a 10% a la de 1965-68. La importación de productos agrícolas en términos reales se duplicó entre 1934 y — 1960; la de productos animales se triplicó. El resultado es un dispendio de divisas que podrían servir mucho más al desarrollo económico de estos — países, si se dedicaran a la importación de bienes de capital, y materias-primas, de las que no tienen ventaja relativa 12/.

En vista de estos hechos, lo logrado en nuestro país, en ese campo es manifiestamente satisfactoria.

El papel de las exportaciones en el desarrollo agrícola nos lo — muestra el cuadro 11 de la página 57.

En 1940, el 8% de la producción agropecuaria nacional se destinaba al comercio exterior; en 1950, al 9%, para 1960 el 14% y el 11.4% en 1970. Este aumento se debe a la expansión de nuevos productos de exportación, sobre todo el algodón de 1940 a 1950, que compensó la baja de la carne, y — prácticamente todos los renglones de 1950 a la fecha.

En el período 1940-70 la demanda externa jugó un papel importante en el desarrollo del sector agrícola, y su efecto multiplicador en la diseminación de técnicas mejoradas, semillas y fertilizantes, fue sin duda mucho mayor de lo que estos porcentajes indican. Mientras el producto agropecuario creció 4.8% en 1940-50, 4.3% en 1950-60 y 3.1% para 1960-70 las

12/ Thiesenhusen & Brown,
Survey of the Alliance for Progress. Problems of Agriculture, US Govern
ment. Printing Office Washington, 1967.

C U A D R O 11
 EXPORTACIONES AGRICOLAS Y EL PRODUCTO NACIONAL
 (Millones de pesos)

	1 9 4 0		1 9 5 0		1 9 6 0		1 9 7 0		1 9 7 5	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
P B I Agropecuario	10 200	100.0	16 380	100.0	25 080	100.0	38 740	100.0	45 520	100.0
Exportaciones	861	8.5	1 498	9.1	3 690	14.7	4 333	11.4	4 754	10.4
P B I Agrícola	4 840	100.0	9 700	100.0	14 840	100.0	24 400	100.0	28 200	100.0
Exportaciones	426	8.8	1 399	14.5	3 282	22.1	3 699	15.3	4 026	14.3
P B I Animal	5 160	100.0	6 680	100.0	10 240	100.0	14 400	100.0	17 300	100.0
Exportaciones	426	8.3	97	1.5	408	4.0	634	4.4	728	4.2
Total Exportaciones	860	100.0	1 498	100.0	3 690	100.0	4 333	100.0	4 754	100.0
Algodón	43	5	782	52	1 734	47	2 061	48	2 212	47
Café	146	17	244	16	523	14	619	14	678	14
Azúcar	2	-	26	2	469	13	482	11	548	12
Carne	426	50	97	6	408	11	634	15	728	15
Verduras	122	14	165	11	234	6	284	7	314	7
Henequén	74	9	72	5	97	3	93	2	98	2
Otros	47	5	112	8	225	6	160	4	176	4

FUENTE: Proyecciones de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México, 1975.
 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, --
 Banco de México, S.A. México.

exportaciones lo hicieron al 5.7%, 9.5% y 2.6 respectivamente.

Sin embargo, en las condiciones actuales y previsibles, no se proyecta un crecimiento similar de la demanda externa en el futuro. Al contrario, en vista de las dificultades de colocar cantidades crecientes de la mayor parte de los productos agrícolas de México en el mercado internacional, es probable que su tasa disminuya drásticamente al 1.8% en 1970-75.

De hecho, en los datos se observa que, con excepción de la carne de ganado, para todos los renglones de exportación se proyecta una tasa entre 1 y 2% anual, o sea muy inferior al 3.8% anual de crecimiento previsto para el producto local, y de 4.5% para la demanda interna. El crecimiento medio previsto para 1961-75 es de 1.9% frente a 5.7% en 1940-50 y 9.5% en 1950-60. En consecuencia, también se prevé una baja considerable en el componente exportable del producto agropecuario, de 14 % en 1960, bajó al 11% en 1970, esperando para 1975 el 10%.

Se puede afirmar, con base en los datos presentados, que si bien en el caso de los productos animales es la demanda interna la que parece competir con la externa, y reducir el potencial de exportación, en el caso de los productos agrícolas, la prevista disminución de la demanda externa, causará el problema de excedentes. El primer caso, es un problema de oferta y el segundo de demanda.

3) LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.

El objetivo de abastecer de productos a los mercados interno y externo ha sido cumplida con eficiencia por el sector agrícola, pero el ingreso generado por ese desarrollo y su distribución dentro del propio sector, no son de ninguna manera satisfactorios.

El ingreso per cápita del sector agropecuario es inferior al de los sectores no agropecuarios, diferencia que tiende a disminuir conforme-

se a anza en el proceso de desarrollo. Para México, esta disparidad entre ingresos agropecuarios e ingresos no agropecuarios creció de 1:5.9 en 1960 a 1:6.5 para 1970, lo que indica un serio desajuste de nuestra estructura-económica interna.

Desafortunadamente, de acuerdo con las tendencias recientes no se prevé una aceleración en la tasa de formación de empleo en las actividades secundarias y terciarias, que ayude, a mediano plazo, a disminuir dichos -desajustes.

Una parte importante de la distribución del ingreso dentro del sector agropecuario, se explica en función de las características comerciales o de autoconsumo, con que se practica la agricultura. Al respecto, cabe apuntar que en 1940, sólo el 50% de la producción agrícola total entro al mercado; para 1950 y 1960 este porcentaje se elevó al 80%, lo que refleja una fuerte tendencia hacia la comercialización. Pero es importante señalar que gran parte del crecimiento del producto agrícola observado se originó en las cosechas agrícolas comerciales, las cuales contribuyeron con el 95% del incremento observado entre 1940 y 1960, según datos del Banco de México, S.A.

Lo anterior podría considerarse como una tendencia favorable y necesaria para el desarrollo económico, si no se viese acompañado, en el mismo período, por un notable crecimiento en el número de explotaciones de subsistencia, es decir, de aquellas que no venden su producción. Su proporción dentro del total de predios con producción agrícola, aumentó del 9% en 1940 al 20% en 1960. Este grupo de agricultores está constituido en una parte importante por predios no ejidales menores de 5 hectáreas, ya que los ejidos son mucho más comerciales de lo que generalmente se cree, pues el 95% de todos los ejidos entregaron, en 1960, parte de su producción al mercado. Según datos del CDIA.

De nueva cuenta tomaré la clasificación del Centro de Investigaciones Agrarias referente a los predios, con el objeto de mostrar la estructura del ingreso en el sector agropecuario mexicano.

a) Se consideran predios de infrasubsistencia todos aquellos - con producción menor a 1,000.00 pesos en 1960 y que, de hecho, - sólo alcanzaron a producir en promedio 750.00 pesos anuales, lo cual significa un ingreso muy reducido para el agricultor y su familia. Se supone que la mayor parte de ellos complementan - sus ingresos vendiendo su fuerza de trabajo fuera del predio. - Dentro de este estrato queda comprendido el 50% de los predios - agrícolas del país - 1'240,000 - . Estos predios (ejidales y no ejidales) contribuyeron con tan sólo el 4% de la producción agrícola nacional.

b) Predios Subfamiliares. Comprende a los que produjeron entre 1,000.00 y 5,000.00 pesos en 1960. Esta clasificación engloba - 800,000 predios, es decir, la tercera parte de las explotaciones agrícolas en ese año, que aportaron sólo el 17% del producto agrícola. El producto medio por predio se acerca a los - 5,000.00 pesos anuales, lo que quiere decir que una parte importante de su producción se dedica a su consumo interno. Su contribución a la economía nacional consiste principalmente en producir lo que el operador y su familia, consumen. En sentido - económico pueden considerarse como predios de subsistencia.

c) Predios Familiares. Son aquellos que en 1960 tuvieron una producción entre 5,000.00 y 25,000.00 pesos. Ese año, estos - predios produjeron en promedio 11,500.00 pesos. Su número se eleva a 300,000, lo cual representa el 13% del total de predios explotados, que contribuyeron con el 25% del producto agrícola total.

d) Predios Multifamiliares Medianos. Cuentan con una producción entre 25,000.00 y 100,000.00 pesos al año. En 1960 estos predios produjeron un promedio de 48,000.00 pesos. Su número - se eleva a 67,000, lo que representa el 2.8% del total de predios y aportaron el 22% del producto agrícola en el año mencionado.

e) Predios Multifamiliares Grandes. Son los que tienen una producción anual superior a los 100,000.00 pesos. En 1960, estos predios produjeron en promedio 385,000.00 pesos anuales. Su número se eleva a 12,000, o sea el 0.5% del total de predios. Es-

te reducido número de explotaciones produjo en dicho año el 32% del producto agrícola nacional. En 1950 representaban el 0.3 % del total de predios explotados y el 25% del producto agrícola nacional.

Desafortunadamente esta situación tiende a agudizarse, ya que en la década 1950-60 los predios multifamiliares medianos y grandes, que representan menos del 4% del total, contribuyeron con un 80% del incremento agrícola generado en esos años; y en forma complementaria, disminuyó la participación dentro del producto agrícola de los predios familiares y subfamiliares.

Por otro lado, hemos visto que en términos absolutos, la población rural experimenta un rápido crecimiento, frente a una estructura productiva que se caracteriza por una marcada tendencia hacia la concentración de la propiedad de la tierra más productiva, que ha determinado un aumento paralelo del asalariado rural. Este fenómeno asumió dimensiones masivas a partir de 1950, pues la fuerza de trabajo adicional, generada por el crecimiento demográfico durante 1950-60, se incorporó en su totalidad al mercado de trabajadores asalariados; a este contingente comenzaron a sumarse algunos minifundistas que han abandonado su minúscula parcela como lo ilustra el cuadro 12 de la página 62.

La presencia de una oferta de mano de obra, carente de fuerza contractual, y que aumenta con extraordinaria rapidez, ha estado presionando sobre el nivel de salarios reales de la población rural. Según el Banco de México, S.A., estos han disminuido en 6% durante la última década. Por consiguiente no es extraño que en 1963, los jornaleros de campo (68% de los asalariados rurales) que representaban el 34% de la población dedicada a actividades primarias, recibiese sólo el 14.7% del ingreso total generado en esas actividades.

En la interacción de la concentración de la propiedad, del minifun

C U A D R O 12
 ESTRUCTURA SOCIAL DE LA
 FUERZA DE TRABAJO EN EL SECTOR.
 AGROPECUARIO
 MILES DE PERSONAS.

			1950	1960
1	Minifundistas Privados	a)	803.8	719.3
2	Pequeña Propiedad	b)	339.5	483.5
3	Empresarios	c)	14.2	19.3
4	Ejidales	e)	1430.9	1523.8
5	Asalariados	c)	1378.3	3289.0
6	Ayuda Familiar	c)	857.2	110.0
	Total	c)	4823.9	6144.9

- a) Calculo tomando como base el 80% de los Predios menores de 5 Has. -
 Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal
- b) Obtenido por diferencia
- c) Censo General de Población
- e) Censos Agrícola Ganadero y Ejidal.

dio y la proletarización rural, se encuentra el origen de la marcada desigualdad en la distribución del ingreso prevaleciente en el campo. Los minifundistas y los jornaleros, que representan más del 60% de la población campesina, reciben un ingreso equivalente al 40% del ingreso promedio agrícola; en el otro extremo, los empresarios rurales reciben un ingreso diez veces mayor al de aquellos. Desde un punto de vista más general, el 52% del ingreso del sector agropecuario es absorbido por el 17% de la población rural como lo ilustra el cuadro 13 de la página 64.

Tales cifras ponen de relieve, que el problema crucial, no reside, únicamente, en que el ingreso de las actividades agropecuarias sea bajo, sino en que se encuentra marcadamente mal distribuido, a consecuencia de las relaciones de producción reinantes en el campo.

C U A D R O 13
 PARTICIPACION EN EL INGRESO
 SEGUN LA POSICION OCUPACIONAL
 DE LA FUERZA DE TRABAJO OCUPADA EN LAS
 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
 1963 (Porcientos)

	Poblacion	Ingreso
Jornaleros (68% de los asalariados)	33.8	14.7
Minifundistas Privados y ejidatarios	26.7	10.6
Pequeños Propietarios	11.8	11.5
Asalariados agrícolas en zonas Prósperas (32% de los asalariados)	10.5	11.3
Empleados, técnicos y Administradores	1.3	6.3
Productos Medianos	9.8	22.1
Empresarios Agrícolas	6.1	23.5
Total	100.0	100.0

FUENTE: Elaborado con base en la Encuesta sobre Ingresos y Gastos Familiares de México, 1963. Banco de México, S. A.

CAPITULO III
VENTAJAS DEL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
EN LAS ZONAS RURALES

En el presente capítulo, analizo las razones para apreciar las ventajas y beneficios que acarreará la industrialización en las zonas rurales. Presentaré, a modo de lista, las principales razones que me hacen pensar - en la necesidad y conveniencia de llevar a cabo dicha industrialización. - Unas de ellas son de carácter económico, otras más, de carácter social, pero cualquiera que sea su naturaleza, su peso es muy grande para tenerlo en cuenta en el desarrollo general del país. Dichas razones son:

1) ABSORCION DE MANO DE OBRA

El avance tecnológico ha contribuido, en forma patente, a la desindustrialización, del medio rural mexicano, pues las fábricas pequeñas, de tipo artesanal, que existían en la provincia para cubrir las necesidades - de grupos reducidos de población, han sido desplazadas por fábricas grandes, muy mecanizadas, de alta producción que necesitan para desarrollarse - mercados más amplios, los que se conquistan a base de calidad, precios y - propaganda.

Por otro lado, al modificarse algunas costumbres por la introducción de factores substitutivos, se ha tenido que cerrar algunas fábricas - regionales con los perjuicios que ello implica .

Igualmente gran número de artesanías han disminuido sus actividades, y otras más las han suspendido por no tener capacidad para enfrentarse a una competencia más técnica y agresiva.

Es así como hemos visto desaparecer total o parcialmente, en el medio rural, las fábricas de refrescos (se han cerrado en los últimos 20 - años, aproximadamente 1,300 establecimientos); las de velas: de parafina,-

de cera y de cebo (se han cerrado 300 de las que había en el país). Al dejar de trabajar ésta última rama industrial, han desaparecido también — con ella las empresas que producían cortamechas, candeleros, etc. Todo és to ha sido resultado de la introducción de las lámparas de petróleo y tractolina, así como de la electrificación del medio rural. Se han reducido a 28 las 200 fábricas que había para la elaboración de cerillos y las que — han quedado producen actualmente dentro de un plan nacional único, existiendo la posibilidad de que la mayoría de ellas desaparezca en un futuro próximo, a causa de la monopolización. Se han reducido a su mínima expresión las fábricas de cigarrillos (había 400 en el país).

Así se podrían citar muchos ejemplos pero ¿ que se ha hecho para — substituir estas actividades productivas en el medio rural ? muy poco, casi nada por lo que las condiciones de ocupación de la provincia sufren un deterioro paulatino.

Por otra parte, las actividades productivas en el medio rural, representan un mayor ingreso para el campesino por el trabajo y las ganancias acumuladas, que se incorporan al producir mercancías más complejas, — lo que se logra con el establecimiento en el agro, de industrias agropecuarias. Si un campesino produce localmente alfalfa, su trabajo se limita a las operaciones de siembra, cultivo y recolección de ésta leguminosa. Cuando la alfalfa con otros forrajes se transforma en carne o leche, se agrega al trabajo de la atención del cultivo, el de la crianza y atención de los animales, a los que se les suministra, así como la utilidad que de ello deriva que por demás, para este caso, es relativamente constante. Cuando beneficia la carne o la leche, se vuelve a agregar trabajo en el proceso productivo y la utilidad en el comercial. La acumulación de trabajo y utilidades se traduce automáticamente en aumento de su ingreso. Adicionalmente la industria rural mantiene ocupado al campesino por más tiempo y lo desa-

rrolla mentalmente al obligarlo a resolver, a diario, los problemas que se presentan en ella. Contribuye a disminuir el período de ocio que se aprecia en las actividades agropecuarias, junto con el aprovechamiento de los sub-productos de materias agropecuarias que actualmente se desperdician.

Ahora bién, estas materias primas agropecuarias, para poderlos clasificar como artículos de consumo final, requieren algún proceso extra, como puede ser el destasado y corte de la carne o el pasteurizado, así como la obtención de los subproductos de la leche, como quesos, crema, mantequilla, suero, etc., en donde se requerirá forzosamente manos extras que ayuden a ésta producción, con lo cual se absorbería paulatinamente la gente desocupada del sector, aliviando así la presión demográfica del mismo, — creándose focos de desarrollo en las zonas rurales, con lo que se evitará la emigración demográfica hacia zonas urbanas, al crearse fuentes de trabajo que utilicen la mano de obra desocupada en la región.

Como ejemplo del fenómeno anterior, podemos citar el caso de la empresa " Pasteurizadora L de M, S.A." sita en Lagos de Moreno Jal., la cual se constituyó en 1968, con tres obreros, dos proveedores y dos ejecutivos, misma que en 1972, daba ya ocupación directa a 300 obreros y 50 empleados con las prestaciones de Ley e indirectamente, consumía el producto de — 2,300 proveedores, aproximadamente, de los cuales más del 90% son ejidatarios. Muestra objetiva de lo benévolo que puede ser este tipo de industrias.

2) ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO

Amén de que con el establecimiento de industrias en el sector agropecuario, se aproveche de un modo más eficiente la infraestructura nacional ya existente (obras de irrigación, carreteras, energía eléctrica, combustibles, etc.), facilitando su amortización, y a la vez, liberando recur

sos para realizar nuevas inversiones, el desarrollo del medio rural facilita a los campesinos, para que efectúen su comercio directamente con los — consumidores finales, a precios más bajos pero a la vez más remunerativos— para ellos.

La implementación de industrias en el sector agropecuario, acarrea rá la expansión de la producción, lo que significa la expansión paralela — del costo de la mano de obra; es decir del valor agregado de la fuerza de— trabajo durante el proceso productivo. Y como por lo general la demanda — se genera principalmente por las retribuciones a la fuerza de trabajo, la expansión de la demanda seguirá a los aumentos de producción.

En la economía mexicana, así como en otras más semejantes, el va— lor agregado de la fuerza de trabajo declinará seguramente en términos re— lativos, durante las fases de expansión. Los incrementos de la producción, generados por el sector interno y externo tienden a beneficiar únicamente— a los propietarios del capital, y dada la estructura de los mercados, nada los presionará al transferir a los consumidores, los frutos de los incre— mentos de producción. Por otro lado, el aumento de la tasa de salarios in— crementaría los costos sin ampliar el mercado, pues los trabajadores están encadenados a otro tipo de productos para su consumo. El hecho es que el— sistema funciona beneficiando sólo a una pequeña minoría, los propietarios del capital, por lo que será necesario cuidar atentamente la estrategia a seguir, para lograr una real incidencia en el ingreso de los campesinos, — así como la vinculación de las industrias agropecuarias y las industrias — que actualmente producen para la minoría opulenta.

Lo anterior, se soluciona a través de una planeación a base de per files de tipo de demanda, en los cuales se lleve a cabo producción diferen— ciada para cada tipo de consumidor, con lo que se aseguraría una tasa sos— tenida de crecimiento, en una real vinculación de la industria rural a los



Z A R II

mercados existentes, así como al fortalecimiento del mercado interno marginado en la actualidad.

De tal modo será la forma en que el procesamiento industrial, en las zonas rurales, acarreará el beneficio del abastecimiento del mercado interno.

3) CAPTACION DE DIVISAS

Este beneficio lo acarreará en dos diferentes formas: una directa, y otra indirecta. La primera de ellas se llevaría a cabo por el hecho de que, la implementación de tales industrias fortalece las actividades agropecuarias regionales al permitir la utilización más oportuna, conveniente y racional de los productores primarios, que se obtienen en dichas actividades, transformando materias primas que en su estado original se han venido exportando. Lo positivo de ésta idea se palpa en la rapidez con que se ha desarrollado la industria "Empacadora de Tabasco, S.A." sita en Villahermosa Tab.; en sólo 5 años de trabajo, realiza toda su producción (salchichas, embutidos, enlatados, etc., de carne de caballo) en Suecia, dando lugar a que en el mismo período los empresarios de la misma, contarán con recursos suficientes para implementar otra industria semejante en Magdalena Son., "Empacadora de Sonora, S.A.", misma que realiza su producción en el Japón, industrializando integralmente absolutamente todo el animal, pues hasta los desperdicios los venden enlatados para alimento de animales domésticos.

Es así como con una mecánica semejante el proceso de industrialización de las zonas rurales, está en posibilidad de captar un sin fin de divisas en forma directa.

Por otra parte, realizaría una captación de divisas en forma directa al ayudar a disminuir las importaciones que se hacen de diversos pro—

ductos para satisfacer las necesidades de consumo directo o industrial, y que representan la canalización hacia el exterior de importantes volúmenes de divisas. Para ilustrarlo podemos citar la industria de productos lácteos, la industria de producción de cebo, grasas, cordelera y costalera - derivada del cocotero, etc., que en la actualidad representan grandes fugas de recursos pecuniarios que bien podrían ser invertidos en otras ramas.

4) ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION RURAL

La creación de industrias en el medio rural, permite la ocupación de recursos naturales hasta ahora no empleados, incluyendo los humanos, — que al aprovecharse integralmente aumentan ingresos y, por ende, su capacidad de compra de bienes y servicios de consumo y de inversión, provocando un aumento corelativo en las industrias de transformación nacionales que los producen. Se puede apreciar la magnitud del desarrollo ulterior que — experimentaría la industria de transformación, por la incorporación de nuevos consumidores, al considerar que el 50% de la población del país, está representada por los campesinos.

La conveniencia y necesidad urgente de elevar el nivel alimenticio de la población campesina, creando donde no existen, fuentes de producción de alimentos o industrias que los conserven. Ello ayudaría sensiblemente a aumentar el acervo de provisiones de la familia rural que en muchas regiones es muy escasa, y en otras esta en los límites del infraconsumo.

Se ayuda a la descentralización de la industria nacional, y se — crean fuentes de producción más racionalmente localizadas, distribuyendo, — mejor, los beneficios de la industrialización.

Mediante la preparación técnica de los campesinos, se eleva su condición cultural, y se desarrolla un espíritu de iniciativa agresivo en todos los órdenes de la economía.

Además, fomentaría la presentación de las auténticas expresiones - artísticas o culturales de las artesanías mexicanas, empleando, en actividades de mayor productividad, mano de obra subocupada en otros rubros de - la economía.

También se debe fomentar industrias, tales como la de fabricación- de materiales de construcción, como la de artículos para el hogar, para le vantar viviendas y escuelas, y, así, puedan elevar las condiciones de vida que en muchos lugares del sector rural presentan condiciones insalubres e inadecuadas, hasta el grado de que en otras muchas ocasiones se da la pro- miscuidad, focos innegables de lacras sociales.

Son estas algunas de las formas en que el procesamiento industrial en las zonas rurales, incidiría en la elevación del nivel de vida de la - población rural, que tanta falta hace para hacer de nuestro país un México mejor, tendiente hacia un verdadero desarrollo económico no demagogico, - sino transformando y cambiando las estructuras económicas y sociales preva- lecientes.

CAPITULO IV
FUNDAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA
INDUSTRIA RURAL

En este último capítulo del presente trabajo, indicaré, de manera general los lineamientos que deberán adoptarse en la creación de las industrias rurales. Primeramente, considero necesario la creación de un organismo consultor-asesor, en el cual se realicen estudios de factibilidad, preinversión, inversión e implementación, específicos para cada industria susceptible, en principio, de ser implementada, así como la preparación del personal que vaya a fungir como ejecutivo de tales industrias.

Dicho organismo técnico podría funcionar a base de un subsidio, en forma semejante al Insituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, A.C., elaborando programas paquetes por productos seleccionados por región, para que las industrias rurales desde su base se instalen del modo más adecuado posible.

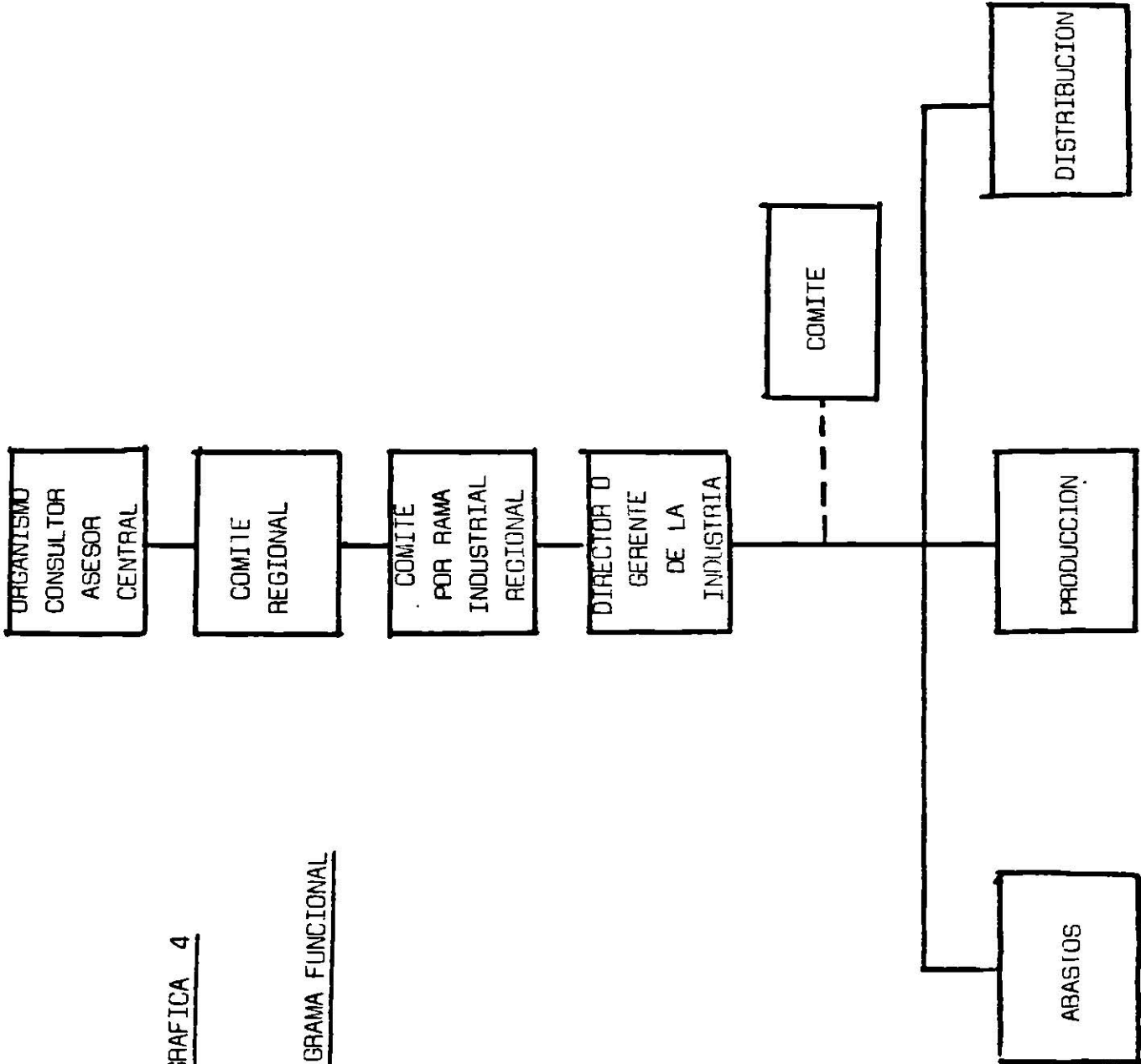
1) FORMAS DE ORGANIZACION

Dado el tamaño de estas industrias, internamente deberán organizarse, en forma vertical o militar, con sus líneas de a provisionamiento, producción y distribución perfectamente definidas, mismas que contarían con una persona responsable de ellas, que, junto al director o gerente, formarían el comité para la solución de los problemas que se generaren en el seno de dicha industria. Así mismo su director o gerente general deberá participar como miembro del comité por rama industrial y a su vez éste comité deberá tener un representante en el comité regional que contará con una estrecha comunicación con el organismo consultor-asesor central. (Grafica 4).

El organismo consultor-asesor central deberá seleccionar las ramas industriales así como estratificar su rentabilidad, para posteriormente elabo-

GRAFICA 4

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



rar un perfil industrial indicando prioridades y montos aproximados de inversión, recursos, etc. que sirve como guía al proceso de industrialización de las zonas rurales, además deberá indicar el tamaño de las industrias para cada región ya que la producción podrá realizarse en diferentes lugares y así no caer o correr el riesgo de una sobreproducción de tal o cual artículo o artículos, es decir, coordinar a los volúmenes de producción y con ello la actividad por región en base a las necesidades del mercado tanto interno como externo.

El comité regional deberá vigilar y supervisar que se lleven a cabo las tareas destinadas en cada región a las diferentes ramas industriales, reportando al organismo consultor-asesor central los avances y demoras que se presenten en cada proyecto o programa.

El comité por rama industrial regional deberá también vigilar y supervisar las tareas encomendadas a cada industria en particular, reportando al comité regional los avances y demoras que se presenten en cada industria.

Como se ve el sistema tiene que funcionar como un todo integrado y coordinado, en base a programas preelaborados, con adecuado control, para que, en su caso, se puedan tomar medidas preventivas, en vez de correctivas que resultan mucho más baratos y ocasionan menos trastornos a la actividad productora.

2) ESTRUCTURA LEGAL.

La legislación mexicana ofrece una gran variedad en lo que a estructura legal de las empresas se refiere. Sin embargo, considero que dadas las condiciones, características y medio ambiente en que se desarrollaría el proyecto, la estructura legal de cooperativa es la que ofrece las mejores perspectivas para el desarrollo del mismo, ya que es la mejor forma para una mejor-distribución del ingreso, así como una más justa retribución por la participación dentro del proceso productivo de cada persona.

Existen dentro del país un sin número de estas empresas; algunas de ellas han tenido y tienen grandes pérdidas y problemas, por lo que, de un modo superficial, se califica de negativo a éste tipo de estructura legal. Por otra parte, tenemos industrias que con el mismo tipo de estructura legal, han logrado resultados ampliamente satisfactorios, muestra palpable de que no es el tipo de estructura el factor negativo para el funcionamiento de estas, ya que situados en igual nivel, lo mismo puede decirse de otros tipos de estructura legal, como es el hecho de una multitud de sociedades anónimas, de capital variable, donde se ha presentado el mismo fenómeno. Aún más, si volvemos nuestros ojos a otros países podemos ver el excelente resultado que la cooperativa ha tenido en los países escandinavos, así como en la Union Sovietica o Israel.

Sin embargo, considero necesario realizar algunas observaciones al respecto:

Primeramente, la ley prevé cooperativas de producción, de consumo, de venta, de servicios, etc. Esto quiere decir que pueden estructurarse, estas, para cada tipo de actividad económica, y, a su vez, también si el caso lo requiriese, pueden formarse cooperativas que engloben varias o todas las actividades dentro del proceso de industrialización, todo depende de los requerimientos que para tal caso indique el programa a seguir.

Por otra parte, existen normas dentro del marco en que se desarrollaría en México cualesquier empresa establecida o por establecerse, que no pueden dejarse de lado, como lo son el hecho de que se establezcan en el lugar apropiado, del tamaño adecuado, con personas seleccionadas, con la tecnología acorde a sus necesidades, vías de acceso a la planta, obreros potenciales residentes del lugar propios a calificarse ex-profeso, con el financiamien-

to debido, etc., es decir, equilibradas en base a la función a desempeñar. - Visto de otra manera puede indicarse lo siguiente: obedeciendo a razones económicas eminentemente, no de acuerdo a razones políticas. Cumpliendo con estas normas, será el único camino a seguir que marque derroteros positivos, - ya que, de otra manera, no sólo la cooperativa sino cualquier tipo de empresa está destinada al fracaso.

3) FINANCIAMIENTO

En la actualidad, el sector público ha creado una serie de fideicomisos orientados al financiamiento de diferentes factores dentro del proceso de industrialización del país, mismos que han empezado a funcionar desde poco tiempo atrás, los cuales no han tenido todavía la difusión y penetración que de ellos se esperaba. Sin embargo, podemos afirmar, en lo que toca al sector público, que éste cuenta ya con los mecanismos necesarios para elaborar programas de financiamiento, en lo referente a todas las ramas industriales, desde ayuda en fideicomisos para participar, hasta con el 33% del capital necesario para una industria nueva o incipiente como es el caso del Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN); también se cuenta con el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) con el objeto de otorgar créditos de habilitación o avío; ambos fondos están establecidos en Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA).

Así mismo dentro del Banco de México, S.A. están localizados: el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), cuyo fin es otorgar crédito a las industrias para que adquieran equipos y los instalen para nuevas plantas industriales que tengan posibilidades de colocar sus productos, o parte de ellos, en el mercado exterior; el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA), cuyo objeto es elevar la productividad del campo, siendo su especial preocupación, el campesino de bajos ingresos. sus

métodos operativos son a base de créditos refaccionarios, a plazos suficientemente amplios, y los préstamos de avío, a través de la banca privada y oficial, o la participación de ambas; el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), cuyos principales objetivos son el de financiar a la industria exportadora cuando ésta tiene que vender a plazos en el extranjero por el producto de su venta por adelantado, cuando contando con un pedido del exterior, la industria no puede financiar, por sí sola los costos de esa producción, o el manejo de sus existencias y de sus inventarios, también financia industrias nacionales, que requieren capital para producir maquinaria o equipo, que vaya a sustituir importaciones; además asegura al exportador mexicano contra todo riesgo político a que pudiere verse expuesto el pago de sus ventas en el exterior por eventualidades tales como inconvertibilidad o intransferencia de divisas en cualquier país extranjero, expropiación o confiscación de los bienes del importador o de su garante, cuando éstos sean un banco o una entidad pública; el Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR), con el objeto de realizar obras de infraestructura de nuevos centros turísticos; y el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda, con el objeto de acelerar la construcción de habitaciones de interés social.

En Nacional Financiera, S.A. se han creado otros dos organismos, con el objeto de completar las actividades orientadas al desarrollo general del país, estos operan en una forma indirecta dentro del proceso de industrialización; sin embargo, vienen a cubrir áreas que los otros organismos no cubren del todo, su participación es indirecta por el hecho de no trabajar con una industria establecida, sino que realizan su tarea con proyectos, ellos son:— Los Fondos Mixtos Revolventes, para Estudios de Preinversión que funcionan en las entidades de la República Mexicana, y el Fideicomiso de Conjuntos, — Parques y Ciudades Industriales, el primero de ellos, tiene el objeto de fi-

nanciar los estudios de viabilidad técnica y económica, y el segundo el de -
financiar los estudios y fomento de conjuntos, parques y ciudades industria-
les o comerciales en las entidades federativas.

El Gobierno Federal también ha creado el Fondo Nacional de Fomento Eji-
dal cuyos fines principales son el de financiar a ejidatarios en la adquisi-
ción de maquinaria, implementos de labranza, animales de trabajo o de cría,-
aperos, semillas, fertilizantes, y establecimiento de industrias rurales eji-
dales, además, de otorgar financiamientos para la realización de programas y
planes de fomento económico y social. Así mismo, instauró el Fideicomiso pa-
ra el Fomento de las Artesanías cuyo objeto es la adquisición, distribución,
venta y financiamiento de la producción de artesanías, especialmente de arte
popular; adquiere los productos directamente de los artesanos, y promueve la
creación de diseños mediante concursos, exposiciones, etc. localizado en el
Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

A todo esto hay que agregar las instituciones bancarias oficiales como-
el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola,-
el Banco Nacional Agropecuario, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el -
Banco Nacional de Fomento Cooperativo que cuentan todos ellos en mayor o me-
nor grado con recursos pecuniarios para el financiamiento de las actividades
agropecuarias.

Además se cuenta con los recursos de la banca privada la cual por ley -
tiene que destinar un porcentaje de su encaje legal hacia el sector agrope-
cuario.

Es así, como, en el país, existe ya la estructura fiduciaria necesaria,
la cual deberá agilizarse a fin de no incurrir en actividades duales, que en
el último de los casos, son recursos que se desperdician por no existir la -
adecuada comunicación y coordinación entre ellos y que bien podrían ser re-
cursos que se canalicen hacia objetivos más positivos.

De esta manera, se cuenta con los recursos necesarios para el financiamiento de las industrias rurales.

4) COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

De importancia fundamental es destacar el hecho referente a las transformaciones que sufren o tendrán que sufrir la estructura económica de un país cuando se orienta hacia la industrialización. Es necesario tener presente hasta donde puede llegar un país, en su proceso de industrialización, sin abandonar sus principales características -descritas ya a lo largo del presente trabajo-, gran disparidad en la producción de los diferentes tipos de predios; la mayor parte de la población rural viviendo a niveles de subsistencia; masas crecientes de personas desocupadas o subocupadas, etc.

El estudio del proceso industrial en las zonas rurales debe iniciarse con la identificación de los tipos particulares de estructura creados en la periferia de la economía nacional, por el sistema de la división del trabajo.

Por otro lado, el progreso técnico se ha caracterizado como la introducción de nuevos procesos productivos, que permiten incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos escasos, y/o la introducción de nuevos productos capaces de sumarse a la corriente de bienes y servicios, si suponemos que el desarrollo económico se caracteriza por la difusión en el uso de productos ya conocidos y/o la introducción de nuevos productos en la corriente de bienes de consumo.

Dado que el acceso a nuevos productos, excepto raras excepciones, cuando menos durante la primera fase-, está restringido a una minoría integrada por personas de alto ingreso, el desarrollo basado principalmente en la introducción de nuevos productos, corresponde a un proceso de concentración del ingreso. Como la difusión significa el acceso de más personas, al uso de productos conocidos, el desarrollo, basado fundamentalmente en aquello, -

corresponde a un proceso de mayor igualdad en la distribución del ingreso.

Además, una condición necesaria, en cualquier proceso de desarrollo económico, es la acumulación de capital, que es de tanta importancia para la difusión de productos ya conocidos, como para la introducción de otros nuevos productos. Existen, sin embargo, razones objetivas para afirmar que la introducción de nuevos productos a la corriente de bienes de consumo, exige relativamente mayor acumulación de capital que la difusión de productos conocidos.

Otra forma de abordar el problema es la siguiente: mientras más diversificada sea la corriente de bienes de consumo, tanto más elevado tiene que ser el ingreso de la persona que los consume, y por tanto, mayor la cantidad de capital necesario para satisfacer las necesidades de la persona.

Los aumentos de ingreso de un país, pueden ser el resultado de tres procesos diferentes:

- a) Del desarrollo económico; es decir de la acumulación de capital y la adopción de procesos productivos más eficaces.
- b) Del agotamiento de recursos naturales no renovables.
- c) De la reasignación de recursos teniendo presente la especialización-geográfica, para lograr las ventajas comparativas del sistema de división internacional del trabajo.

Los incrementos de ingreso imponen la diversificación del consumo, la adopción de nuevos productos, etc. Estos incrementos pueden estar presentes, por tanto, en un país sin desarrollo económico; es decir, en la que este ausente la acumulación de capital, y la introducción de procesos productivos más eficientes. Los susodichos incrementos pueden ser el simple resultado de un incremento en el ingreso, debido a b) y/o c) anteriormente mencionados. Llamemos a esto "proceso de renovación de patrones de consumo", que corresponde a niveles más altos de ingreso en ausencia del desarrollo económico.

Los países como el nuestro, se conocen actualmente como subdesarrollados

y son aquellos donde ocurrió un proceso semejante, como resultado del incremento generado por los cambios del tipo b) y/o c).

El cambio de la agricultura de subsistencia por la comercial, no presupone necesariamente un cambio de la agricultura tradicional a la moderna. Pero cuando tal cambio se genera por el comercio exterior, impone un aumento — de significación de la producción y puede iniciar un proceso de renovación — de patrones de consumo.

La importancia de un proceso semejante, depende de la matriz institucional en el momento de su iniciación. A causa de la concentración de la propiedad de la tierra y los recursos, así como de la abundancia de mano de obra en la agricultura de subsistencia, en México, los incrementos de producción como de ingreso, beneficiaron y benefician a una pequeña minoría de la población.

En nuestro país, el proceso de renovación de patrones de consumo, ha tenido lugar en ausencia de desarrollo económico, por lo que el proceso de industrialización ofrece características muy particulares. De tal forma el — mercado está constituido por dos grupos de personas, por completo diferentes: el primero, por consumidores de muy bajo ingreso (el grueso de la población) y el segundo, por la minoría con alto nivel de ingreso. La corriente de bienes de consumo que corresponden al primer grupo apenas si esta diversificada y tiende a permanecer sin cambios positivos, ya que la tasa real de salarios es decreciente. Las industrias que producen estos bienes están debilmente — vinculadas al sistema económico nacional, utilizan materias primas agrícolas y producen directamente para el consumidor final.

La corriente de bienes de consumo que corresponde al segundo grupo, está muy diversificada, y exige un complejo proceso de industrialización para ser producida internamente en su totalidad. El principal obstáculo, en este caso, proviene de las dimensiones del mercado. Sin embargo, éste es el sec-

tor que, en realidad, está expandiéndose, y la industrialización total sólo será posible si se vincula a él.

Como consecuencia de la integración progresiva del aparato industrial, se tiende a adoptar un mayor número de procesos productivos capital-intensivos en las industrias que se desarrollaron primero, en competencia con las actividades artesanales nacionales. El progreso técnico, ya no consiste en la compra de cierto tipo de equipo, sino que es un problema de acceso a las innovaciones que fluyen de países ricos. En esta fase, las ramas de las grandes industrias multinacionales reemplazarán fácilmente a las empresas locales, en particular aquellas industrias dedicadas a la diversificación de la corriente de bienes de consumo, por lo tanto, tal corriente no será nunca producida localmente, si el flujo de innovaciones técnicas tiene que pagarse a precios de mercado. A pesar del hecho que para una empresa multinacional establecida en nuestro país, el costo de oportunidad es prácticamente igual a cero, referente a las innovaciones técnicas, la empresa sólo lo pondrá a disposición de las compañías nacionales a un precio muy alto.

La industrialización, dentro de este proceso de renovación de patrones de consumo, está destinada a afrontar una doble dificultad; si las industrias nacionales siguen produciendo para el primer grupo de consumidores (los de escasos recursos), y el otro grupo tiene que satisfacerse a base de importaciones, el país nunca alcanzará el nivel necesario para integrar un sistema industrial; y si las industrias nacionales orientan su producción al segundo grupo, los rendimientos decrecientes se presentarán, a causa de lo estrecho del mercado.

Por otra parte, la expansión de la producción significa la expansión paralela del costo de la mano de obra; es decir, del valor agregado de la fuerza de trabajo, durante el proceso productivo. Como por lo general la demanda se genera principalmente, por las retribuciones a la fuerza de trabajo, la

expansión de la demanda seguirá a los aumentos de producción.

En la economía mexicana, así como en otras semejantes, el valor agregado de la fuerza de trabajo, declinará, seguramente, en términos relativos, - durante las fases de expansión. Los incrementos en la producción generados por el sector interno y externo, tienden a beneficiar a los propietarios del capital y, dada la estructura de los mercados, nada los presionará a transferir a los consumidores, los frutos de los incrementos de producción. Por — otro lado, el aumento de la tasa de salarios incrementaría los costos, sin — ampliar el mercado, a causa de que los trabajadores están encadenados a otro tipo de productos para su consumo. El hecho es que el sistema funciona, beneficiando sólo a una pequeña minoría, los propietarios del capital, por lo que será necesario cuidar la estrategia a seguir para lograr una real incidencia en el ingreso de los campesinos, así como su vinculación de las industrias que, actualmente, producen para la minoría opulenta.

Lo anterior se soluciona a través de una planeación, a base de perfiles de demanda, en los cuales se lleve a cabo producción diferenciada para cada tipo de consumidor, con lo que se aseguraría una tasa sostenida de crecimiento, en una real vinculación de la industria rural a los mercados existentes, así como al fortalecimiento del mercado interno marginado en la actualidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el desarrollo de la presente investigación han quedado plenamente de mostradas las hipótesis que sirvieron como inicio de la misma; así, la con- centración productora de las tierras de primera calidad, del agua para riego, de la maquinaria y otros insumos, como también los tipos de explotación, — orientados a producir para el mercado o el consumo, y, la desigual distribu- ción del ingreso, del producto de la restricción del mercado interno, al — igual que la tendencia a sustituir mano de obra por maquinaria quedaron cla- ramente de manifiesto a lo largo del estudio realizado; así mismo, se demos- tró la influencia que efectúa el sector agropecuario en el crecimiento ecoló- gico-demográfico de las ciudades

Por otro lado, del análisis jurídico-político se desprende que la evolu- ción de la estructura legal ha tendido a beneficiar y a portejer los intere- ses de una minoría de la población del sector (Oligarquía Agrícola) a través de los mecanismos gubernamentales.

Otro hecho a destacar es el referente a la caracterización del reparto- agrario en el sentido de que la mayor parte de tierras entregadas a los cam- pesinos son no laborables, dándoles posesión de una extensión de diez veces- menor con respecto a la pequeña propiedad.

La urgencia de crear fuentes de trabajo en el sector agropecuario es — evidente a impositiva, tanto para ocupar de una manera racional a los desem- pleados y subocupados del sector, como para frenar el irracional crecimen- to demográfico de las ciudades.

Será necesario desarrollar mecanismos ágiles para lograr una mayor in- cidencia en el ingreso del campesino y utilizar, así, la estructura de co- mercialización desarrollada por el sector público.

Las condiciones actuales existentes en el sector agropecuario requie- ren un mayor apoyo de los demás sectores de la economía, semejante al que —

les brindó éste, en etapas anteriores.

Es necesario adicionarles en mayor cuantía valor agregado a los productos agropecuarios, para frenar el deterioro, que el sector agropecuario ha venido sufriendo con respecto a su participación en la balanza de pagos y; - orientar la producción de los artículos que por una u otra razón se importan aún cuando este último aspecto no presenta en la actualidad un serio problema.

Los ingresos de las actividades agropecuarias, son de por sí, muy bajos y se encuentran marcadamente mal distribuidos, lo que refleja un deterioro - en el proceso de comercialización de estos productos, por lo que es necesario crear mecanismos que logren una mayor incidencia en el ingreso del campesino.

La propia investigación, me llevó a fundamentar argumentos económicos, - que dadas las condiciones prevalecientes en nuestro país, me permiten afirmar en forma contundente, que el fomento de industrias de transformación de materias primas agropecuarias, es la política más adecuada para llevar adelante - la industrialización del país, de una manera autónoma, ya que contribuiría - eficientemente a resolver algunos problemas que aquejan actualmente a nuestra economía, como son: la captación de mano de obra desocupada y subocupada; abastecer en forma más económica y eficiente al mercado interno; realizar - una mayor captación de divisas; elevar el nivel de vida de la población rural e; incrementar el poder de compra del mercado interno dentro de una mejor distribución del ingreso.

También de la investigación, se desprenden los fundamentos para el desarrollo de la industria rural, a través de un organismo consultor-asesor central, con la estructura cooperativa como la vía más adecuada de conformación legal, utilizando la estructura fiduciaria ya existente, dentro de programas preelaborados a través de una planeación, a base de perfiles de demanda, con

producción diferenciada para cada tipo de consumidor, vinculándose la industria rural a los mercados existentes.

Cd. Universitario Primavera de 1974

BIBLIOGRAFIA.

- La Reforma Agraria en el Desarrollo Economico de México. Manuel Aguilera Gomez. Insto. Mexicano de Investigaciones Economicas. 1969.
- La Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México. CDIA. 1970.
- La Realida Economía Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. --- Leopoldo Solís. Ed. Siglo. XXI. 1971.
- Dialéctica de la Economía Mexicana. Alonso Aguilar Monteverde. Ed. Nuestro Tiempo. 1972.
- Vieja Revolución Nuevos Problemas. Edmundo Flores. Cuadernos Joaquin Moritz. 1970.
- La Política del Desarrollo Mexicano. Roger D. Hansen. Ed. Siglo XXI. 1971.
- El Azúcar Problemas de Mexico. Sergio Maturana M. e Iván Restrepo. CDIA. 1970.
- Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen. Arturo Warman. --- Ed. Nuestro Tiempo. 1971.
- Revista del México Agrario. Año. II Vols. 1 y 2. 196869. Artículo "La Paradoja del Campo Mexicano: Excedentes Agrícolas y Miseria - Rural " de Manuel Aguilera Gomez.
- El Arrendamiento de Tierras Ejidales. A. René Barbosa y Sergio Matu_rana. CDIA. 1972.
- La Lucha Campesina en México. Gerrit Huizer. CDIA. 1970.
- El Dilema del Desarrollo Económico de México. Raymond Vernon. Ed. Diana. 1970.
- El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911. Fernando Rosenzweig. Trimestre Económico # 32.

- El Agrarismo Mexicano. Marco Antonio Durán. Ed. Siglo XXI. 1972..
- La Reforma Agraria en Cuatro Regiones. Iván Restrepo y José _____
- Sanchez Cortéz.. Ed. Sep-setentas. 1972.
- La Formación del Poder Político en México. Arnaldo Cordova. _____
Serie Popular Era. 1972.
- La Ideología de la Revolución Mexicana. Arnaldo Cordova. Ed. Era.
1973.
- Encuestas sobre Ingresos y Gastos Familiares de México, 1963.
Banco de México, S.A.
- Proyecciones de la oferta y la demanda de Productos agropecuarios
en México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de --
Hacienda y Crédito Público, Banco de México, S.A., México. 1966
- Survey of the Alliance for Progress: Problems of Agriculture. ----
Thiesenhusen & Brown, US Government Printing Office. Washington, --
1967.
- Censo General de Población, S.I.C., MEX., 1950-60-70.
- ¿Crecimiento o Desarrollo económico? Reyes Osorio, Sergio y Salo-
món Eckstein Ed. SEP/ Setentas, México, 1971.
- The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change sin-
ce 1910, James W. Wilkie, Berkeley y Los Angeles, University of Ca
lifornia Press. 1967.
- Adiciones y Modificaciones a las Leyes Carrancistas, H. Cámara de-
Diputados, Mex., Ed. Posadas, 1958.
- Estadísticas económicas del Porfiriato, Comercio Exterior de Méxi-
co (1877-1911). México, El Colegio de México, 1960.

